

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVIII - Nº 204  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O/J. 31ª C. C., autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/. MUSSO ALFONSO, VALDIVIA OLGABEATRIZ Y OTROS – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 316048/36)", Martillero Portela, M.P. 01-1233, c/dom. 9 de Julio Nº 162, entrepiso Oficinas K-R, Galería General Paz, de esta Ciudad de Córdoba, rematará 10-11-09, a las 10:00 horas, en Sala de Remates de Tribunales de la Ciudad de Marcos Juárez, Bv. Lardizabal Nº 1.750, los siguientes inmuebles: PRIMERO: inscripto al Folio 2.882, Tomo 12 del Año 1.967, a nombre de Alfonso MUSSO: Una fracción de terreno designada como lote "a DOS", que mide: catorce metros seiscientos cincuenta y cinco milímetros de frente al Sud e igual medida en su contrafrente Norte, por cincuenta y cinco metros de fondo, superficie total de OCHOCIENTOS SEIS METROS CERO DOSCIENTOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- MEJORAS: Galpón y oficina ubicado en Intendente Loinas Nro. 400, ciudad de Marcos Juárez. Inmueble con acceso por Ruta 9 y calle Giachino.- Con servicios.- ESTADO DE OCUPACION: ocupado por inquilino, conforme constancias de autos.- SEGUNDO: Inscripto al FOLIO 40.367, TOMO 162, AÑO 1.953, a nombre de Alfonso MUSSO: Una fracción de terreno designado como lote número VEINTIUNO, que mide: diez metros de frente al Este, por treinta y cinco metros de fondo con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- MEJORAS: casa ubicada en calle Urquiza Nº 847, de la Ciudad de Marcos Juárez, consta de cochera, estar, cocina-comedor, Dos dormitorios, Baño, Lavadero, Depósito, Patio.- Con servicios.- ESTADO DE OCUPACION: ocupado por el Sr. Alfonso Musso en carácter propietario, conjuntamente con la Sra. Fortunata Sara Baradat.- CONDICIONES: La subasta se realizará en forma progresiva en el orden detallado precedentemente y hasta cubrir el monto de la planilla, por las bases correspondientes a las bases imponibles de los respectivos inmuebles, que ascienden, PRIMERO: \$ 17.993 y SEGUNDO: \$ 11.166, dinero de contado, y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el 20% del valor de la compra con más la comisión de ley al martillero y el 2% sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar previsto por el Art. 24 de la ley 9505.- Saldo al aprobarse la subasta.- Si la aprobación se produjera vencido los 60 días de la fecha de remate, abonará además un interés compensatorio del dos por ciento men-

sual hasta la fecha de su efectivo pago.- No procede compra en Comisión, Art. 3.936 inc. C) del Código Civil.- POSTURA MINIMA: \$ 500.- INFORMES: Cel. (0351) 155-942222.- Fdo: Dra. Marta Weinhold de Obregón, Secretaria.- Oficina: Córdoba, 29 de octubre de 2.009.-  
4 días - 26462 - 6/11/2009 - \$ 408.-

O. Juz. Fed. Nº 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Scribano José Luis s/ Ej. Fiscal" (Exp. Nº 372-A-07), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 09/11/2009, a las 10,00 hs. en Sec. Fiscal del Juz. sito en C. arenal esq. Paunero, piso 8º, los sig. Bienes: Renault Fuego GTX'87 dominio UYE-623 c/ GNC. Fdo.: Dra. Esley, Ana María A.F. Cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Dra. Lozada - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124 [www.cimacruzsubastas.com.ar](http://www.cimacruzsubastas.com.ar).  
2 días - 26477 - 4/11/2009 - \$ 36.-

Por orden Excma. Sala 6º de la Cámara del Trabajo en autos "Roberti Luis E. c/ Ríos Juan Carlos - Ordinario - Despido (Expte. Nº 73823/37)", El Martillero Gustavo de la Fuente MP. 01-627 dom. Duarte Quirós 559 - 2º "D" rematará el 06/11/2009 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias de la Sala Sexta de la Excma. Cámara del Trabajo, sita en Bv. Illia esq. Balcarce P.B. Cdad. Cba. - o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones si aquel resultara inhábil - el automotor marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, tipo sedán 4 puertas, año 1996, motor marca Chevrolet Nº B16NE31004060, chasis marca Chevrolet Nº 9BGSE19NTTC696819, dominio AUR-560 a nombre de Juan Carlos Ríos. En el estado en que se encuentra. Cond.: sin base, dinero contado, mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, din. efect. o cheque certif., más com. martillero (10%) más IVA s/ comisión, más 2% Ley 9505. Postura mínima \$ 100.- Posesión a la fecha de inscripción de dominio por ante el RNPA. Compra en comisión, el comisionado, deberá indicar en el acto de la subasta, número de documento y domicilio del comitente y dentro de los 5 días posteriores el comitente deberá ratificar la compra, pasado ese plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Grav.: surgen inf. Reg. Tit.: Art. 599 CPC. Revisar: calle Ministalalo Nº 1967 Barrio Alem - Cba., días 4 y 5 de Noviembre de 16 a 18 hs. Por Informes: (0351) 4113553 ó 155520540 de 14 a 16 hs. unic. Fdo.. Dra. Elizabeth Daga de Martínez - Secretaria. Córdoba, 29/10/2009.

Nº 26488 - s/c.-

1º C. y C. autos "Torre Enrique c/ Barrios Caro María Ana de J. y Otro - Ordinario" (Expte. Nº

665837/36)", R. Chiatti 1-256, rem. 05/11/2009 a 09,30 hs. S.R.T. (A. M. Bas 262), automotor Inc.. a nombre de Alberto Octavio Módica, dominio ULE-345, Renault tipo Berlina, 5 ptas., modelo R-11 TS, motor Renault, Nº 2774630, chasis Renault, Nº B373025398, sin base, contado, m. postor, estado visto, 20% contado acto subasta más com. Ley Mart. y con más el 2% Art. 24 Ley 9505 y el saldo aprob. subasta, con más el 12% anual desde la fecha de la subasta y hasta el día de su efectivo pago. En caso de cesión por parte del adquirente en la subasta, sin perjuicio de las obligaciones fiscales y tributarias, será solidariamente responsable el cesionario por todas las obligaciones emergentes de ese carácter, hasta el momento de consignar el precio (Art. 700 C.C.). Ver: Arquímedes 3224 de Bº Granadero Pringles, de 16 a 18 hs. Informes: al Mart. R. Chiatti - Tel. 4893855 - 155295450. Of. 11/2009. Dra. Alonso de Márquez - Secretaria.  
3 días - 26483 - 5/11/2009 - \$ 108.-

O. Excma. Cámara de Trabajo Sala 11º - Secretaría 21 - Dr. Buzzetti Héctor Enrique, en autos "Celiz Eduardo Manuel c/ Farias Ector Esteban - Ordinario - Expte. 41104/37", Martillero Pablo M. Zoleto 01-726, domicilio Duarte Quirós Nº 651 - Piso 6º - Oficina "F", rematará el 4/11/2009 a las 09,45 hs. y/o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones, si aquél resultara inhábil. En sala de audiencias de la Excma. Cámara de Trabajo Sala 11 - (sita en calle Balcarce 418 - 1º Piso), automotor: Ford Sierra Dominio RDJ-391. Modelo: 1985, propiedad del demandado Sr. Farias Ector Esteban. Condiciones: sin base, dinero de contado, más comisión martillero 10%. Posturas mínimas \$ 200.- Compradores en comisión Art. 586 CPC. Revisar: automotor en calle Comechingones Nro. 44 el día 3 de Noviembre de 16,00 a 18,00 hs. Informes al Martillero 155517031. Dr. Buzzetti Héctor Enrique - Secretaria. Oficina 02/11/2009.

2 días - 26482 - 4/11/2009 - s/c.-

O. Juez 30ª C. y C., autos "Teri, María Fabiana c/Guzmán, Gloria Vanesa y Otros - Ejecución Prendaria", Expte. 1321056/36, mart. Viviana Artaza, m.p. 01-796, dom. Belgrano 75 - 6º, Cba., rematará el día 19/11/2009 a las 10 horas, Sala de Remates T.S.J. (Arturo M. Bas 262) automóvil Dominio XHD 008 marca Peugeot tipo sedan 4 ptas. Modelo 505 SR año 1985 c/ GNC sin base, posturas: \$ 100. Condiciones: mejor postor, dinero de contado en el acto 20%, del importe de compra, más comisión. Ley del martillero (10%). Saldo aprobación. Comprador en comisión: ratificación 5 días - más 2% Art. 24 - Ley 9505. Exhib.: Pje. Agustín Pérez 98, Cofico, de 15 a 17 horas días 17 y 18/11. Informes a la martillera, tel. 155-406919. Fdo.:

Dra. María G. Arata de Maymo, Sec.  
2 días - 26207 - 4/11/2009 - \$ 48.-

CRUZ DEL EJE - O. Juez C.C. de C. del Eje, en autos "Aclade S.R.L. c/ Félix I. Gigena y Otros - Ejecutivo", Expte. Nº 50-2006 Urbano Villanueva Mart. Jud. MP. 01-1282, dom. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 04/11/2009 a las 10,00 hs. en tribunales Vicente Olmos Nº 550 C. del Eje, inmueble inscripto al Dº 35725 Fº 40405, Tº 162 año 1948, P.P. Nº 7598 Pl. Nº 30059 Lote Nº 7 de la Manzana A, terreno baldío en calle Colón Bº 25 de Mayo de Cruz del Eje, mide 7,67 mts. de fte. por 24,70 mts. de fdo. Aprox. con una sup. total 201,63 mts2. Base \$ 800.- inscripto a nombre de demandado. Títulos: Art. 599 C.P.C. Grav. Autos condiciones: contado, mejor postor, abona 20% del precio, más comisión 5% y 2% Art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Min. \$ 500.- Mejoras: servicios de agua y luz. Estado desocupado. Informes al Mart. Tel. 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez - Secretaria. Of. 21 de Octubre de 2009.

2 días - 25613 - 4/11/2009 - \$ 84.-

O. Excma. Cámara del Trabajo, Sala 10º, Secretaría Nº 19 en autos "Cuerpo de Ejecución: Batalla Domingo Fabián c/ Bagnola José Antonio y Otro - Ordinario - Despido - Exp.e Nº 119805 - Rehace Expediente Principal" Mart. Raquel N. Kloster MP. 01-1214, Martín García Nº 913, Ciudad. Rematará en Sala de audiencias de la Sala 10 de la Cámara del Trabajo, sito en Bv. Illia nº 590, esq. Balcarce, 1º Piso. Fecha 10/11/2009, 10,30 hs. Autom. Peugeot 307 XS 1.6 sedán 5 Ptas, año 2007, dom. GIG-481, motor Peugeot Nº 10DBTS0007331, chasis Peugeot Nº 8AD3CN6BL8G001199, titular Sr. José Antonio Bagnola. Sin base. Comprador abonará en acto de subasta el 20% precio de compra, dinero en efvo. Y mejor postor, más com. de ley mart. Saldo al aprobarse subasta. Post. Min. \$ 300,00. Compra en comisión: Art. 586 C. de P.C. si la subasta se aprobara pasando los 30 días corr. El/los comprador/es deberá/n consig. El saldo bajo aperceb. de abonar interés mensual del 2% más Tasa Pasiva Prom. Mens. Del BCRA, a contar desde la fecha de la subasta hasta su efvo. Pago. El autom. Se entregará previa inscripción. Exhib.: (auto) Castro Barros Nº 927. Días: 6 y 9/11, 16 a 18 hs. Informes Martillera Tel. 473-0865. Cel. 155-21612. Email: [martillerakloster@hotmail.com](mailto:martillerakloster@hotmail.com). Fdo.: Dr. Alberti - Vocal. Dr. Altamirano - Pro-Sec. Oficina, 26 de Octubre de 2009.

Nº 25652 - s/c.

CORRAL DE BUSTOS - Orden Juez 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C., Secretaría Conciliación Nº Cuatro

de Bell Ville, autos caratulados "Spizzo Fabián Alberto c/ Leonardo Abel Chinelatto – Ejecutivo Laboral" ("S" N° 10/08) Martillera María de las Mercedes Baldomiro, Mat. N° 01-1775 rematará el 05/11/2009 a las 11 horas, en Sede Asesoría Letrada Judicial Corral de Bustos – Ifflinger, sita Córdoba N° 1129 de Corral de Bustos-Ifflinger, un automotor marca Renault, modelo R 21 TXE, tipo sedán 4 puertas, dominio T JY-302 de titularidad de Leonardo Abel Chinelatto. Cond. Sin base, abonar 20% precio acto de subasta, más I.V.A. si correspondiere, comisión de ley al martillero y alícuota dos (2%) por ciento Ley N° 9505. Gravámenes: los de autos y prenda primer grado Fideicomiso Suma Banco Roela Fiduciario. Inform.: Martillera calle Pío Angulo N° 485 Planta Alta Bell Ville. Tel. 03534-410499 – 15441946. Exhibición: desde lunes 26/10 a miércoles 4/11 taller donde se encuentra desarmado y en guarda, calle Reconquista 35 Corral de Bustos-Ifflinger, de 15 a 18 hs c/ autorización previa martillera. Fdo.: Dr. Galo E. Copello – Juez. Dra. Molina Torres – Secretaría. Bell Ville, 06 de Octubre de 2009.  
N° 25495 - \$ 42.-

## CITACIONES

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 32ª Nom. de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Martín Rodríguez, María del Carmen y otro c/Bustamante, Jesús Rubén y otro - Desalojo, Comodato, Tenencia Precaria" Expte. N° 1266651/36 - Cuerpo Uno, ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 8 de setiembre de 2009. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Amalia Rosa Gutiérrez para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y otro diario a propuesta de parte. Notifíquese. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez 32ª C.C. Dr. Gabriel Fournier, prosecretario.

5 días - 24582 - 9/11/2009 - \$ 63

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Carlos Rechimon - Ejecutivo (Exp. 836/2003)"; ha ordenado notificar a Rechimon Carlos para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez. Río Tercero, 03/2009.

5 días - 24260 - 9/11/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Mercedes Faustino Gómez - Presentación Múltiple Fiscal (Exp. 305/2008)"; ha ordenado notificar a Gómez Mercedes Faustino para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse

bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez. Río Tercero, 21/04/2009. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado.

5 días - 24261 - 9/11/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Roberto Domingo García y otro - Ejecutivo (Exp. 883/2006)"; ha ordenado notificar a García, Roberto Domingo, L.E. 6.564.668 y Tejerina de García Elsa del Valle, DNI. Nro. 11.228.106, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez. Río Tercero, /10/2008.

5 días - 24262 - 9/11/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/INCOR S A I y F - Ejecutivo (Exp. 431/2006)"; ha ordenado notificar a INCOR - Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Río Tercero, 08/2009.

5 días - 24263 - 9/11/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Antonio Pfuller - Ejecutivo (Exp. 908/2005)"; ha ordenado notificar a Pfuller Antonio para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez. Río Tercero, 05/05/2009. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado.

5 días - 24264 - 9/11/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Patricia Alejandra Monzón - Ejecutivo (Exp. 678/2005)"; ha ordenado notificar a Monzón Patricia Alejandra, DNI. 17.008.936, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de

ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez. Río Tercero, /08/2009.

5 días - 24265 - 9/11/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Jorge Clemente Rius y otro - Ejecutivo (Exp. 815/2006)"; ha ordenado notificar a Rius Jorge Clemente y Fossatti de Rius, Loreley Ester, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez. Río Tercero, /08/2009.

5 días - 24266 - 9/11/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sandro Lanzani - Ejecutivo (Exp. 1491/2005)"; ha ordenado notificar a Lanzani Sandro, CF 4.666.011 para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Río Tercero, 19/05/2009. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días - 24267 - 9/11/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Fermín Villarreal y otro - Ejecutivo (Exp. 734/2004)"; ha ordenado notificar a Villarreal Arribillaga Fermín para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Río Tercero, 19/05/2009. Ferreyra, Prosec..

5 días - 24268 - 9/11/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Cristinziano de Mattei Gioconda María - Ejecutivo (Exp. 909/2006)"; ha ordenado notificar a Cristinziano de Mattei Gioconda María, L.C. N° 2.157.212 para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez. Río Tercero, /03/2009.

5 días - 24269 - 9/11/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 2°

Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/María ó María Virginia Arguello de Molina y otra - Ejecutivo (Exp. 642/2005)"; ha ordenado notificar a Bottex Maria Cristina para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez. Río Tercero, /04/2009.

5 días - 24270 - 9/11/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Herminda Ortiz de Pereyra - Ejecutivo (Exp. 158/2008)"; ha ordenado notificar a Ortiz de Pereyra Herminda para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Río Tercero, 19/05/2009. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días - 24271 - 9/11/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Juan Eduardo Lurbe - Ejecutivo (Exp. 66/2003)"; ha ordenado notificar a Lurbe Juan Eduardo para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Río Tercero, 23/10/2008.

5 días - 24272 - 9/11/2009 - \$ 34,50.-

## REBELDIAS

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Nelson Ismael Jurado - Ejecutivo (Exp. 95/03); ha ordenado notificar la Sentencia N° 534 del 24 de Octubre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Sr. Nelson Ismael Jurado con domicilio desconocido. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Fisco de la Provincia de Córdoba en su contra hasta obtener el completo pago del capital reclamado de pesos Un mil trescientos sesenta y seis con 50/100 (\$ 1376,50.-); con más sus intereses conforme al considerando respectivo. 3) Imponer las costas a cargo de la parte demandada. 4) Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. Silvia del Valle Losano, en la suma de pesos seiscientos veintiuno (\$ 621.-) con más la

apertura de carpeta regulada en el art. 99 inc. 5 de la Ley 8226, que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y seis con 30/100 (\$ 186,30.-), sin perjuicio de lo establecido en el art. 36 última parte de la Ley 9459 y del art. 505 del Código Civil. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Rafael Garzón, Juez. Río Tercero, 18/02/2009. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado.

3 días - 24258 - 5/11/2009 - \$ 70,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Jorge Luis Perotti - Ejecutivo (Exp. 835/03); ha ordenado notificar a Perotti Jorge Luis la Sentencia número quinientos veinticuatro (524) de fecha veinticuatro de Octubre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Sr. Perotti Jorge Luis con domicilio desconocido. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Fisco de la Provincia de Córdoba en su contra hasta obtener el completo pago del capital reclamado de pesos cuatrocientos (\$ 400.-); con más sus intereses conforme al considerando respectivo. 3) Imponer las costas a cargo de la parte demandada. 4) Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. Silvia del Valle Losano, en la suma de pesos seiscientos veintiuno (\$ 621.-) con más la apertura de carpeta regulada en el art. 99 inc. 5 de la Ley 8226, que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y seis con 10/100 (\$ 186,10.-). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Rafael Garzón, Juez. Río Tercero, 06/2008.

3 días - 24259 - 5/11/2009 - \$ 70,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Juan Andrés Testa - Ejecutivo (Exp. 286/03); ha ordenado notificar a Testa, Juan Andrés la Sentencia número cuarenta y cinco (45) de fecha cuatro de Abril de 2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la parte demandada Sr. Testa Juan Andrés, con domicilio en Bat. de Junín N° 1265, 10 A Capital Federal (1073). 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de Ciento treinta y cuatro pesos con 40 centavos (\$ 134,40.-); con más sus intereses y recargos de conformidad a lo estipulado en los considerandos y costas. Regular los honorarios de la Dra. Silvia del Valle Losano, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco c/12/100 (\$ 245,12.-) con más la apertura de carpeta regulada en el art. 99 inc. 5 de la Ley 8226, que asciende a la suma de pesos setenta y tres con 53/100 (\$ 73,53.-). Fdo.: Dr. Gustavo Massano, Juez. Río Tercero, 02/12/2008. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

3 días - 24273 - 5/11/2009 - \$ 70,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Ismael Rufino Salvatierra - Ejecutivo (324/03); ha ordenado notificar a Salvatierra Ismael Rufino la Sentencia: cuarenta y seis (46) de cuatro días de Abril de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1)

Declarar rebelde a la parte demandada Sr. Salvatierra, Ismael Rufino, con domicilio en Moreno 879, Ramos Mejía (1704). 2) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Fisco de la Provincia en su contra y hasta obtener el completo pago del capital reclamado de Pesos setenta y seis pesos con 00 centavos (\$ 76.-); con más sus intereses y recargos de conformidad a lo estipulado en los considerandos y con costas. Regular los honorarios de la Dra. Silvia del Valle Losano, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco c/12/100 (\$ 245,12.-) con más la apertura de carpeta regulada en el art. 99 inc. 5 de la Ley 8226, que asciende a la suma de pesos setenta y tres con 53/100 (\$ 73,53.-). Fdo.: Dr. Gustavo Massano, Juez. Río Tercero, 20/11/2008. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

3 días - 24274 - 5/11/2009 - \$ 70,50.-

## SENTENCIAS

Juzgado Civil y Comercial de 41ª Nom. Auto Número: Seiscientos Setenta. Córdoba, once de setiembre del año dos mil nueve. Y Vistos: ... Los autos caratulados: "Castro Segundo Rogelio - Declaratoria de herederos" Expte. N° 937872/36 iniciados el 10/4/2000, de los que resulta que a fs. 31 se solicita la apertura del Juicio Sucesorio y se realiza una manifestación y Adjudicación de bienes quedados al fallecimiento del causante consistente en un inmueble: ubicado en departamento Río Primero, Pedanía Remedios, Lugar: Capilla de los Remedios, Nomenclatura Catastral: Dpto. 25, Ped. II, Hoja 2123 - Parcela 0672 - Inscripto en la Dirección General de Rentas Cuenta Número 251110419905 que se describe: conforme Plano del Punto A al Punto B rumbo Sur mide 830,89 metros, del punto B-C rumbo oeste mide 794,83 metros, del Punto C-D rumbos Norte mide 755,05 metros y del Punto D-A rumbo Este mide 587,70 metros, lo que hace una superficie total de cuarenta y seis hectáreas siete mil ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados (46 Ha. 7885 mts2) Linda al Norte con posesión de Luis Alfredo Valeri, al Sur con Durmad Duras y otro, al Este posesión de Durmad Duras y posesión de la sucesión de Tristán Colazo, al Oeste con Durmad Duras. Todo lo que hace la superficie indicada. Valuación: el inmueble registra una base imponible de pesos veintiún mil ochocientos cuarenta y cinco (\$ 21.845) y Considerando: Que en Auto Interlocutorio N° 20 de fecha 8/2/2001 se declara heredera del Sr. Segundo Rogelio Castro a su hija Martha del Valle Castro. II) Que a fs. 31 se realiza una manifestación de bienes quedados al fallecimiento del causante y se solicita la inscripción del mismo a nombre de la heredera. III) Se cumplimentó con Tasa de Justicia y Aportes de Ley fs. 43/44. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 687 del C.P.C.C.C. Resuelvo: I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros la manifestación y adjudicación de bien obrante a fs. 31, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal II) Oficiar al registro de la propiedad a los fines pertinentes. III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Patricia Laura Bossio Ferrer en la Suma de Pesos: Mil Novecientos Sesenta y Seis con cinco centavos (\$ 1966,05) por la Declaratoria de herederos y la Suma de Pesos: Seiscientos Cincuenta y Cinco con Treinta y Cinco Centavos (\$ 655,35) por el sucesorio y los del Dr. Carlos Alberto Galetto, en la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 248,40). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Jorge Eduardo Arrambide (Juez).

3 días - 24438 - 5/11/2009 - \$ 126

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GENOVEVA FERNANDEZ, L.C. 7.781.474 y EL SO FLORINDO PERIALE L.E. 2.950.018, en los autos caratulados: "Fernández Genoveva y Periale Elso Florindo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 08", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6 de Agosto de 2009. Secretaría: Martín Lorio - Juez: Rolando Oscar Guadagna.

5 días - 19795 - 3/11/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TESORO BERMAN JUAN ó BERMAN J. y BOSIO ESTER NELIDA ó ESTER N. ó ESTER, en autos caratulados: "Tesoro, Berman Juan - Bosio, Ester Nélida - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1694263/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Juez: Héctor Daniel Usares - Nilda Estela Villagran, Sec.

N° 25206 - \$ 24,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 9° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, MARIANELA NATALIA LUNA en autos caratulados Luna Marianela Natalia - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 23 de Julio de 2009. Fdo.: Guillermo Falco, Juez. Maria Vargas, Sec.-

5 días - 25701 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 44° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, D'ESTRUEL EDUARDO ENRIQUE en autos caratulados D'estruel Eduardo Enrique - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 6 de Octubre de 2009. Fdo.: Dra. Maria Eugenia Martínez, Sec. Dra. Mira Alicia del Carmen, Juez.-

5 días - 25700 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 20° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, RESTREPO PACHON ARGELIA o RESTREPO ALBA ARGELIA en autos caratulados Restrepo Pachon Argelia o Restrepo Alba Argelia - Declaratoria de Herederos, Expte. 1510947/36 cuerpo uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y

tomen participación, Córdoba, 31 de Octubre de 2008. Fdo.: Alicia Milani, Prosec. Dra. Viviana Siria Yacir, Juez.

5 días - 25697 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 4° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ARQUIMEDES JUAN PEDRO MARRO y/o ARQUIMEDES J. PEDRO MARRO ARQUIMEDES J. P. MARRO en autos caratulados Marro, Arquímedes Juan Pedro - Declaratoria de Herederos, Expte. 1704354/36 cuerpo uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 25 de Septiembre de 2009. Fdo.: Dra. Corradini de Cervera Leticia, Sec. Dra. Fortuna de Marrone Maria de las Mercedes, Juez.-

5 días - 25696 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 41° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, CARRANZA MERCEDES ROSA en autos caratulados Carranza Mercedes Rosa - Declaratoria de Herederos, Expte. 1735237/36 cuerpo uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 19 de Octubre de 2009. Fdo.: Dra. Miriam Pucheta de Barros, Sec. Dr. Jorge E. Arrambide, Juez.-

5 días - 25695 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 28° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, BRUNO ESTEBAN MARIO en autos caratulados Bruno Esteban Mario - Declaratoria de Herederos, Expte. 1722016/36 cuerpo uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 21 de Septiembre de 2009. Fdo.: Nélida Roque de Pérez Lanzeni Sec. Dr. Guillermo C. Laferriere, Juez.-

5 días - 25693 - 9/11/2009 - 34,50.-

ALTA GRACIA - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, SANCHEZ RAMON EPIFANIO en autos caratulados Sánchez Ramón Epifanio - Declaratoria de Herederos, Expte. 45/09 Letra S, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Alta Gracia, 20 de Octubre de 2009. Fdo.: Dra. Amriela Ferrucci, Sec.-

5 días - 25694 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 10° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, MIERES RAUL VICENTE - ACOSTAMARIA MERCEDES DEL ROSARIO en autos caratulados Mieres Raul Vicente - Acosta Maria Mercedes del Rosario - Declaratoria de Herederos, Expte. 1731561/36 cuerpo uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento

de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 14 de Octubre de 2009. Fdo.: Dra. Mónica Inés Romero de Manca, Sec. Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez.-  
5 días - 25685 - 9/11/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, DE LA SILVA ROBERTO en autos caratulados de la Silva Roberto - Declaratoria de Herederos, Expte. 20 letra "D", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cosquín, 5 de Octubre de 2009. Fdo.: Dra. Nora C. Palladito, Sec. Dra. Cristina Coste de Herrera, Juez.-  
5 días - 25682 - 9/11/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ESTEVEZ ARACELI RAMONA en autos caratulados Estevez Araceli R. - Declaratoria de Herederos, Expte. 11 letra "E", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cosquín, 10 de Octubre de 2009. Fdo.: Dra. Nora C. Palladito, Sec. Dra. Cristina Coste de Herrera, Juez.-  
5 días - 25683 - 9/11/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, RATUSCHNY JUAN JULIO en autos caratulados Ratuschny Juan J. - Declaratoria de Herederos, Expte. 36 letra "R", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cosquín, 10 de Septiembre de 2009. Fdo.: Dra. Nora C. Palladito, Sec. Dra. Cristina Coste de Herrera, Juez.-  
5 días - 25684 - 9/11/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, FLORES JUANA - FENCI DINO - REPETTI LIDIA NELLY en autos caratulados Flores Juana - Fenci Dino - Repetti Lidia N. - Declaratoria de Herederos, Expte. 27 letra "F", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cosquín, de Octubre de 2009. Fdo.: Dra. Nora C. Palladito, Sec. Dra. Cristina Coste de Herrera, Juez.-  
5 días - 25681 - 9/11/2009 - 34,50.-

MORTEROS - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ACOSTA ELISEO TOMAS, LIZARRAGA MARIA LUCIA y ACOSTA ROLANDO SERAPIO en autos caratulados Acosta Eliseo Tomas, Lizarraga Maria Lucia y Acosta Rolando Serapio - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte

(20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-  
5 días - 25583 - 9/11/2009 - 34,50.-

MORTEROS - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, PUSSETTO JUAN ENRIQUE en autos caratulados Pussetto Juan Enrique - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-  
5 días - 25584 - 9/11/2009 - 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, NELIO BAUTISTA ANICETO COLOMBATTI L.E. 6.412.742 en autos caratulados Colombatti Nelio Bautista Aniceto - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 20 de Octubre de 2009. Fdo.: Dra. Claudia Silvina Giletta, Sec.-  
5 días - 25585 - 9/11/2009 - 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, LINO CIPRIANO JUAREZ en autos caratulados Juárez Lino Cipriano - Declaratoria de Herederos, expte. N° 3 22 de Junio de 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 21 de Octubre de 2009.  
5 días - 25586 - 9/11/2009 - 34,50.-

LAS VARILLAS - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, PATRICIA DEL VALLE GERBAUDO en autos caratulados Gerbaudo Patricia del Valle - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra "G" N° 65 año 2008, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Las Varillas, 11 de Abril de 2009. Fdo.: Dra. Amalia Venturuzzi, Juez. Dr. Emilio Yapar, Sec.-  
5 días - 25587 - 9/11/2009 - 34,50.-

MORTEROS - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, CLEMENTE VICTOR MARCOS en autos caratulados Clemente Víctor Marcos - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Morteros, 23 de Octubre de 2009.-  
5 días - 25588 - 9/11/2009 - 34,50.-

MORTEROS - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores

y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, PORTA RUBEN BAUTISTA en autos caratulados Porta Rubén Bautista - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Morteros, 23 de Octubre de 2009.-  
5 días - 25589 - 9/11/2009 - 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, LUCIA TERESITA MARTINEZ en autos caratulados Martínez Lucia Teresita - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 18 de Octubre de 2009. Fdo.: Evaristo N Lombardi, Sec.-  
5 días - 25590 - 9/11/2009 - 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, RAMON DELFIN MARTINEZ y AURELIA ROSA GALLARDO en autos caratulados Martínez Ramon Dalfin y Aurelia Rosa Gallardo - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 18 de Octubre de 2009. Fdo.: Evaristo N Lombardi, Sec.-  
5 días - 25591 - 9/11/2009 - 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, RAMON ODELICIO FERREYRA en autos caratulados Ferreyra Ramon Odelcio - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 10 de Septiembre de 2009. Fdo.: Claudia Silvina Giletta, Sec.-  
5 días - 25593 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, HORACIO LEONARDO RIZZI en autos caratulados Rizzi Horacio Leonardo - Declaratoria de Herederos, Expte. 1696663/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 14 de Octubre de 2009. Fdo.: Bruera Eduardo Benito, Juez. Olariaga de Masuelli elena, Sec.-  
5 días - 25656 - 9/11/2009 - 34,50.-

RIO SEGUNDO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, SCARAMUZZA RAUL LUIS en autos caratulados Scaramuzza Raul Luis - Declaratoria de Herederos, para que en el

término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Segundo, 16 de Octubre de 2009. Fdo.: Marcelo Antonio Gutiérrez, Sec. Susana Martínez Gavier, Juez.-  
5 días - 25726 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, FERREYRA HECTOR en autos caratulados Ferreyra Héctor - Declaratoria de Herederos, Expte. 1727337/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 22 de Octubre de 2009. Fdo.: Miriam Pucheta de Barros, Sec. Arrambide Jorge Eduardo, Juez.-  
5 días - 25725 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 47º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, AGUILAR FELIX ANGEL en autos caratulados Aguilar Félix Angel - Declaratoria de Herederos, Expte. 1718272/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 7 de Septiembre de 2009. Fdo.: Sara Aragon de Pérez, Sec. Maciel Manuel, Juez.-  
5 días - 25724 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ORDOÑEZ LIDIA y LACH ALBERTO en autos caratulados Ordoñez Lidia - Lach Alberto - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 8 de Octubre de 2009. Fdo.: Valeria A. Carrasco, Prosec. De Jorge de Nole Susana Maria, Juez.-  
5 días - 25723 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 12º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ALTAMIRANO ANGELICA y GONZALEZ JUAN en autos caratulados González Juan - Altamirano Angélica - Declaratoria de Herederos, Expte. 1738589/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 21 de Octubre de 2009. Fdo.: Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Sec. Gonzalez de Quero Marta Soledad, Juez.-  
5 días - 25722 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, MARIA JULIA AZTIRIA en autos caratulados Aztiria Maria Julia - Declaratoria de Herederos, 1499096/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 26 de Octubre de 2009. Fdo.: Dra. Mariana Ester Molina de Mur, Sec. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez.-

5 días - 25703 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

El señor Juez del 1º Inst. 45º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, NAVARRO ASENJO ANSELMO HECTOR en autos caratulados Navarro Asenjo, Anselmo Héctor - Declaratoria de Herederos, Expte. 1727402/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Fdo.: Dra. Nilda Estela Villagran, Sec. Dr. Héctor Daniel Suárez, Juez.-

5 días - 25702 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1era. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial Dra. SANDRA E. TIBALDI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Oscar ERALDO, M.I. Nº 6.615.079, en autos caratulados "ERALDO, Oscar - Declaratoria de herederos" - Expediente Nº 05, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 24 de Septiembre de 2009. Fdo; SANDRA E. TIBALDI - Juez - JORGE HUBER COSSARINI - Secretario.-

5 días - 26101 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría Nº 12, en los autos caratulados "Ficco Juan Carlos. D.H.", Ex. Nº 04, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos Ficco D.N.I. 6.655.519, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 22 de Septiembre de 2009. FIRMADO; Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Dra. María Gabriela Aramburu. Secretaria.-

5 días - 26102 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Martín LORIO, en autos; "MIGANI, Elsa Juana - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. "M-36-2008")", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes, quedados al fallecimiento de MIGANI, Elsa Juana, L.C. 3.690.106 a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Dr. Rolando Oscar GUADAGNA - Juez; Dr. Martín Lorio - Secretario.- Río Cuarto, 4 de Septiembre de 2009.-

5 días - 26103 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en autos: "DEFACCI OSVALDO ARTEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia o bienes del causante don Osvaldo Artemio DEFACCI, D.N.I. Nº M.6.627.279, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 23 de setiembre de 2009.- Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez.- Dra. Selene Carolina López, Secretaria.-

5 días - 26104 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. Silvana B. RAVETTI de IRICO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ángel Nazareno LAVINI, LE nº 6.576.849, en autos caratulados "LAVINI, Ángel Nazareno - Declaratoria de Herederos", expediente L-11-2.009, iniciado el día 24 de julio de 2.009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Río Cuarto, 28 de septiembre de 2009.- Firmado: Dra. Graciela del Carmen FILIBERTI - Juez; Dra. Silvana B. RAVETTI de IRICO - Secretaria.-

5 días - 26105 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO TERCERO: El Señor Juez de 1º Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero Dr. Gustavo Massano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA MIRTARIVERO. En autos caratulados MARTINEZ RAMONA LIRIA O RAMONA LIDIA MARTINEZ Y SU ACUMULADO (Rivero Teresa Mirta) Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 46 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero 28 de septiembre de 2009. Juez Gustavo Massano.- Secretaria Susana A. Piñan.-

5 días - 26098 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados "LINGUA Bautista Amadeo S/ Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don; Bautista Amadeo LINGUA, D.N.I. Nº 6.566.233, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 29 de Septiembre de 2009.- Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dr. Jorge Huber Cossarini, Secretario.-

5 días - 26099 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados "MANASSERO Sebastian Antonio S/ Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don Sebastián Antonio MANASSERO, D.N.I. Nº 13.834.821, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 29 de Septiembre de 2009.- Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dr. Huber Cossarini, Secretario.-

5 días - 26100 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El señor juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera

Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "MARTIN, Irene Concepción y PAULETTI, Amado Ángel - Declaratoria de Herederos (Expte; M - 52)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Irene Concepción MARTIN, LC Nº 7.771.660 y Amado Ángel PAULETTI, LE Nº 2.961.119, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Río Cuarto 16 de Octubre de 2009. Fdo. Dr. José PERALTA, Juez. Dra. Mariana Andrea PAVON Secretaria Nº1.-

5 días - 26089 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: La Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Germán Julio Gallegos, D.N.I. nº 2.897.992, en autos caratulados "GALLEGOS GERMAN JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25 de Septiembre de 2009. Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.-

5 días - 26090 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El señor juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "PRINA, José Carlos y RUSSO, Rosa Teresa - Declaratoria de Herederos (Expte: P - 7)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes José Carlos PRINA, LE Nº 2.446.828 y Rosa Teresa RUSSO, LC Nº 7.790.107, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Río Cuarto 19 de Octubre de 2009. Fdo. Dr. José PERALTA, Juez. Dra. Laura LUQUE VIDELA Secretaria.-

5 días - 26091 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1º Inst. y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña JUANA CONSTANTINO, L.C. Nº 7.669.157 en autos caratulados "CONSTANTINO, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 60 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15 de Septiembre de 2009.- Fdo. Rita V. Fraire de Barbero. Juez; Diego Avendaño, Secretario.- Of. 08/10/09.-

5 días - 26092 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Sandra E. Tibaldi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña ÁNGELA PRIMA SADA, L.C. Nº 0.617.673 en autos caratulados "SADA ÁNGELA PRIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente Nº 18 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15 de Septiembre de 2009.- Fdo. Jorge Huber Cossarini. Secretario.-

5 días - 26093 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en autos "SERRA, Aldo Mateo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derechos a la herencia o bienes del causante, señor Aldo Mateo Serra L.E. Nº 6.568.201, bajo los apercibimiento de ley. Dra. Ana M. Baigorria (Secretaria). Oficina, Octubre 6 de 2009.-

5 días - 26094 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1era. Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Dr. Martín Lorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ricardo Miguel BOSSANO, L.E. Nº 6.634.734, en autos caratulados "BOSSANO, Ricardo Miguel - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente número 47, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 8 de octubre de 2009, Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez - Dr. Martín Lorio - Secretario.-

5 días - 26095 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. Ana M. BAIGORRIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Isabel del Carmen BIANCO o María Isabel del Carmen BIANCO de CENCI, D.N.I. Nº 21.127.000, en autos caratulados "BIANCO, María Isabel del Carmen o María Isabel del Carmen BIANCO de CENCI - Declaratoria de Herederos", expediente número 44, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, de octubre de 2009. Fdo.; Dr. Rolando Oscar GUADAGNA; Juez; Dra. Ana M. BAIGORRIA; Secretaria.-

5 días - 26096 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

El señor Juez del 1º Inst. 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GAUNA FERNANDO FRANCISCO, en autos caratulados Gauna Fernando Francisco - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1743228/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 27 de Octubre de 2009 - Dra. María Virginia Vargas, Sec. Dr. Guillermo E. Falco, Juez.-

5 días - 26283 - 9/11/2009 - \$ 34.50.-

El señor Juez del 1º Inst. 35º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBANO EDUARDO JOSE, en autos caratulados Albano Eduardo José - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1703156/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha

de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 25 de Septiembre de 2009 - Dr. Hugo Valentín Bonaldi, Prosec. Dra. Maria Cristina Sammartino de Mercado, Juez.-  
5 días - 26280 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENITEZ DE FERNANDEZ MERCEDES, en autos caratulados Benítez de Fernández Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1716812/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 26 de Octubre de 2009 - Dr. Elba Monay de Lattanzi, Sec. Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez.-  
5 días - 26279 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VELIZ MARIA FILOMENA, en autos caratulados Veliz María Filomena - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1735998/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 14 de Octubre de 2009 - Dr. Carlos I. Bustos, Prosec. - Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, Juez.-  
5 días - 26264 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISLA JOSE RUPERTO, en autos caratulados Isla José Ruperto - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 592738/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 8 de Noviembre de 2009 - Dra. Ferreyra de Linossi Alicia, Sec. Dr. Mayda Alberto Julio, Juez.-  
5 días - 26263 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 46º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREZ SALOME - PEREZ JUSTO RAMON, en autos caratulados Pérez Salome - Pérez Justo Ramón - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1711391/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, CORDOBA, 23 de Octubre de 2009 - Dra. María Inés López Peña, Sec. Dr. José Antonio Sartori, Juez.-  
5 días - 26255 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PAEZ de ARIAS ROSALIA SOFIA, en autos caratulados Paez de Arias Rosalía Sofía - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 00227434/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, CORDOBA, 25 de Octubre de 2009 - Dra. Leticia Corradini de Cervera, Sec. Dra. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez.-  
5 días - 26253 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 34º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIETO OSCAR VITERMAN, en autos caratulados Nieto Oscar Viterman - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1334801/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 14 de Octubre de 2009 - Dra. Ana Eloisa Montes. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez.-  
5 días - 26252 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALVAREZ BARTOLO, en autos caratulados Alvarez Bartolo - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1736108/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 14 de Octubre de 2009 - Dra. Maria del Pilar Manzini, Prosec. Dr. Germán Almeida, Juez.-  
5 días - 26249 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 49º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FORTUNATO ADRIAN CARLOS, en autos caratulados Fortunato Adrián Carlos - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1699865/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 15 de Octubre de 2009 - Dra. Elena Agnolon, Prosec. Dr. Leonardo C. González Zamar, Juez.-  
5 días - 26248 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GAZZONI ANTONIO ERNESTO, en autos caratulados Gazzoni Antonio Ernesto - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1726436/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 5 de Octubre de 2009 - Alejandra Carroll de Monguillot, Sec. Alberto J. Mayda, Juez.-  
5 días - 26239 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HIPOLITO JAIME y GERMANA IGNACIA SORIA, en autos caratulados Jaime Hipólito - Soria Germana Ignacia - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1718224/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y

tomen participación, Córdoba, 8 de Octubre de 2009 - Fdo.: Quevedo de Harris Justa Gladys, Sec. Juan Manuel Sueldo, Juez.-  
5 días - 26237 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADORALINDA ANTONIAALAMO y JOSE ARTURO o ARTURO CARNAGHI, en autos caratulados Carnaghi José Arturo o Arturo - Alamo Adoralinda Antonia - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1733050/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 20 de Octubre de 2009 - M. Cristina de Márquez, Sec. Maria Mónica Puga de Juncos, Juez.-  
5 días - 26236 - 9/11/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGÜERO MARIA, en autos caratulados Agüero María - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1712332/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, CORDOBA, 24 de Septiembre de 2009 - Laferriere Guillermo Cesar, Juez. Roque Shaefer de Pérez Lanzeni, Sec.-  
5 días - 26235 - 9/11/2009 - 34,50.-

## USUCAPIONES

Autos. "MACFIE ROBLES LUIS FERNANDO. USUCAPION. - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, Dra CRISTINA COSTE DE HERRERO, Secretaria Nº 1 NORA PALLADINO, de la Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los Señores JUAN LAVENA y las Señoras DOLORES SILVA QUAGLIANO DE PALADINO y NELIDA PALADINO Y QUAGLIANO, con domicilio fiscal en calle Castro Barros Nº 1756 de Capital Federal C.P. 1237 y a la Señora MARI VICTORIALAVENADNI 18.212.000 con domicilio en calle Doblas Nº 1777 de Capital Federal en su carácter de cesionaria de derechos posesorios, y / o sus herederos y/ o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de veinte días contados a partir del último día de su publicación en los autos caratulados: "MACFIE ROBLES LUIS FERNANDO. USUCAPION", que se tramitan ante este Tribunal, para que en el plazo estipulado comparezcan a estar a derecho y/o opongan Excepciones legítimas, bajo apercibimiento de rebeldía. Que el objeto del juicio de usucapión se describe de la siguiente forma: 1º) SEGÚN TITULO: UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "LA CAÑADA", Estación Thea, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. El lote es parte del lote número cuatro de la manzana letra h, según el plano de loteo aprobado por Catastro de la Provincia y según el plano especial de subdivisión se designa como lote número cuatro b, de la mencionada manzana H y mide veinticinco metros de frente al Sud por cincuenta metros de fondo lo que hace una superficie de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados. El lote linda: al Norte: con el lote número uno b de la misma manzana, al Este: con el lote número tres a; al Oeste con el

lote número cuatro a todo ellos de la misma manzana y al Sud con calle pública. El dominio consta al Número Cuarenta y Siete, Folio Cincuenta Tomo I año 1931 en el Registro de la Propiedad.- 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en Boulevard La Cañada, en Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se describe al Sur, del punto A-B: 25,00 ms., y linda con Boulevard La Cañada; al Oeste: del punto B-C: 50,00 ms., y linda con Parcela 8 Lote 4 a de propiedad del señor LUIS FERNANDO MACFIE ROBLES, Matrícula 1045177; al Norte, del punto C-D: 25,00 ms., y linda con Parcela 2 Lote 1 b de Basilio Eliseo Solla Cid. Dominio 16.664 Folio 23.124 año 1979 y finalmente al Este, punto D-A: 50,00 ms., y linda con Parcela 6 Lote 3 a de Inés Brega de Onfasani y Marcelo Ramón Güerci, Dominio 21.923, Folio 28.556 año 1967, encerrando el lote que hace una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor ADRIANA B. VELEZ Mat. Prof. 1296/1 y SERGIO M. SOSAMAT. PROF. 1247/1 Y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente Nº 0033-18956/06 en fecha 14 de diciembre de 2006 que se acompaña al presente escrito. SE CITA a los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de VEINTE DIAS subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Por ello se cita a los Señores: INES BREGA DE MONFASANI y, MARCELO RAMON GUERCI,, con domicilio fiscal en Chañar esquina Menta de Villa Giardino, ; BASILIO ELISEO SALLA CID ó BASILIO ELISO SALLA CID con domicilio tributario en calle Santa Cruz Nº 140 de Quilmas, Provincia de Buenos Aires,; JUAN YVES DEBUCHY con domicilio Tributario en Chañares Nº 441 de Villa Giardino Por contrato de cesión de derechos posesorios, de fecha 13 de junio de 2006 celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Señora MARIA VICTORIA LAVENADNI 18.212.000, argentina, divorciada, cedió al Señor LUIS FERNANDO MACFIE ROBLES Pasaporte Americano Nº 406116100 originario de Puerto Rico domiciliado en Bv. La Cañada esquina Los Cocos de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, los derechos posesorios sobre el lote descripto ut supra.- Se transcribe el decreto que ordena el juicio: Cosquin, 9 de septiembre de 2009. Agréguese Oficio diligenciado con noticia. Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. ("La Mañana de Córdoba o Comercio de Justicia o La Voz del Interior o DIA a DIA) debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en

treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. NORA C. PALLADINO, Secretaria.”

10 días – 24560 – s/c.-

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 24º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dra. Mirta I. Morresi, en autos “FABIAN, Zacarias c/ CASTRO, Guillermo José – Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte 895416/36) hace saber que la Excmá Cámara Sexta de Apelaciones Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Capital, ha dictado la siguiente resolución: “Sentencia Número Ochenta y nueve. En la ciudad de Córdoba a las once horas del día tres de agosto de 2009... para resolver en autos caratulados “FABIAN ZACARIAS C/ CASTRO GUILLERMO JOSE—USUCAPION.MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (expte 00895416/36).. SE RESUELVE: I) Hacer lugar al recuro de apelación y en consecuencia revocar la sentencia recurrida. II) Hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta por el sr. Zacarías Fabián en contra del sr. Guillermo José Castro, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno baldío, designado como lote número diez (10) de la manzana veinticinco (25)-segunda sección- con la siguientes dimensiones y límites: dieciocho metros en el costado nor – oeste, sobre calle Pública, hoy “El Cerco”; al nor-este por donde linda con el lote nueve, veintitrés metros cuarenta y cinco centímetros; veintitrés metros ochenta centímetros al sud-este, lindando con de Juan Journade; y treinta y tres metros veinte centímetros al sud-oeste, por donde linda con el lote 11, encerrando una superficie de quinientos setenta metros dieciséis centímetros cuadrados (570,16), inmueble que se dice se encuentra inscripto ante el Registro General de la Propiedad a nombre de Guillermo José Castro, bajo el Protocolo de dominio Número 3978, Fº 4708, Tº 19, Año 1951; y empadronado en al Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 130406049401. II) Ordenar la inscripción del mencionado inmueble a nombre del actor en el Registro de la Propiedad y la cancelación de las inscripciones de dominio del inmueble. III) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local conforme lo dispuesto en el art. 790 del C.P.C. IV) Sin costas atento no haber mediado oposición. Protocolícese, hágase saber y bajen... Silvia Palacio de Caeiro –Vocal-; Walter Adrián Simes –Vocal-, Alberto Zarza –Vocal-.” Habiéndose dictado en el Juzgado de 1ª Inst. y 24º Nom. en los autos de referencia la siguiente resolución: “Córdoba, 08 de septiembre de 2009. Por recibido. Cúmplase. Gabriela Inés Faraudo – Juez- Mirta I. Morresi –Secretaria.”

10 días – 24607 – s/c.-

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, a cargo de la doctora Cristina Claudia Coste de Herrero, Secretaría N° 1 de la Doctora Nora C. Palladino, en autos “BROLLO OSCAR HECTOR S/ USUCAPION”, ha resuelto: “SENTENCIA NÚMERO: Ciento cincuenta y tres (153), ocho de septiembre del

año dos mil nueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Señor Oscar Hector Brollo en contra de Ana Margarita Manzone y/o sus legítimos herederos declarando la prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula 1133847, designado como lote N° 6, de la manzana “F” con superficie de 520,00m2 y empadronado en la Dirección General de Rentas: cta. N° 23-01-0396464-0; catastro le asigna al inmueble mensurado el numero de lote 19 el que según plano de mensura se describe y linda: al N. línea A-B- mide 40,00mts, con parcela N° 13 de Augusto Antonio Lasimone (Fº 24532, Año 1986), Sur líneas D-C mide 40,00mts, con parc. 11 de Oscar Hector Brollo (Fº 11.037 Año 1.982), Este, línea C-B mide 13,00mts., con parc. 07 de Fernando Daniel Seia (Matricula 410.434), al Oeste Línea A-D mide 13,00mts. linda con calle Av. Bartolomé Jaime, Ruta Nac. N° 38, superficie total de 520,00m2.- II) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. Oscar Hector Brollo quien actúa por derecho propio L.E. N° 5.533.016, cuil N° 20-05533016-7, Argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Bartolomé Jaime s/n de la localidad de Capilla del Monte. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465).- IV) Costas al actor a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales de letrado Dra. Marian Denise Najle en el piso mínimo legal de pesos un mil doscientos cuarenta y dos (\$1.242,00) equivalentes a 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Cristina Coste de Herrero - Juez. Oficina, de octubre de 2.009 –

10 días – 24454 – s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: “Tubio Sonia Valeria y otro - Usucapión” (Expte. Nro. 08-08) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Sexta Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local “La Voz del Interior”, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Según Plano confeccionado por el Ing. Raúl L. A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 01/07/2008, Expediente Nro. 0033-035167/08, a saber: “Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba,

cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2534-0488, Parcela N 0488, Hoja N° 2534, Pedanía 05, Dpto. 29, y que se describe de la siguiente forma: Medidas y Ángulos: a partir del punto 1 y ángulo de 92° 50' con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 102 m.; desde el pto. 2 y ángulo de 84° 39' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 91,74 mts.; desde el pto. 3 y ángulo de 103° 05' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,45 mts.; desde el pto. 4 y ángulo de 250° 53' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 25,00 mts.; desde el pto. 5 y ángulo de 104° 33' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 81,96 mts.; desde el pto. 6 y ángulo de 121° 40' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 7,30 mts.; desde el pto. y ángulo de 123° 37' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 15,77 mts.; desde el pto. 8 y ángulo de 198° 42' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 101,68 mts.; cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Una Hectárea, mil quinientos sesenta y seis con sesenta y cuatro metros cuadrados ( 1Ha. 1566,64 mts2.) y Linda: Al Norte, al Sur y al Este con propietario desconocido s/designación de parcela, s/ designación de dominio y al Oeste con camino público vecinal. El inmueble que se pretende usucapir no afecta dominio conocido alguno, y no está empadronado en la Dirección General de Rentas. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M.H. de Olmedo (Secretaria). Oficina, 25 de setiembre del 2009.

10 días - 23297 - s/c.-

BELL VILLE.- Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: “LAMBERTINI José Luis – USUCAPION” (Expte. “L”.08.06) se ha dictado la siguiente resolución: Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar al señor José Luis LAMBERTINI titular del dominio sobre el siguiente inmueble: “Un Lote de terreno designado como Parcela N° 12 –Lote N° 12, ubicado en calle Junín s/nº de esta ciudad de Bell Ville – arteria que actualmente integra la Avenida Costanera F. Molina frente al lugar donde se están efectuando las obras de un nuevo puente-situado sobre la acera oeste, entre las calles Int. Malén e Int. Julián Paz y cuyo frente, de 10 mts. se empieza a contar a los 40 mts. de la esquina formada por la intersección de las calles Int. Malén y Junín, y mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 500 mts2, lindando al Norte: lote 11 de propiedad de Figueroa Telefono Justo; b) Sur: lotes 13, 14, 15, en posesión de María de las Mercedes da Silva de Gauna, María Rosa da Silva y María Clara da Silva de Fernández; c) Este: Calle 13 hoy calle Junín, inscripto en la Matrícula 886727.- FDO: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN – JUEZ.- Por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días – 24053 – s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: “POUSSIF, VICTOR LEON Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” – EXPEDIENTE N° 1541678/36 -, cita y emplaza a los Sres. Pilar ORTIZ de PEREZ, Hugo Amancio PÉREZ Y ORTIZ, Beatriz Sara MORBELLI DIAZ, Susana Adela MORBELLI DIAZ; Enrique PERI, Armando PERI; Rosa Olga VILLARROEL, Genoveva Guillermina VILLARROEL, María Ofelia VILLARROEL, Pura VILLARROEL, Nicanor Pedro VILLARROEL y Pablo VALIENTE,

en calidad de demandados, y a los Sres. Miguel Alfredo TAGLE y Arnoldo Elvio AUDRITO y Castor PEREZ, en calidad de terceros (art. 784 CPCC), en los términos del proveído que se transcribe: Córdoba, 9 de setiembre de 2009. “Agréguese oficio diligenciado acompañado. Téngase presente. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 135/138), admítase. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Pilar ORTIZ de PEREZ, Hugo Amancio PEREZ y ORTIZ, Beatriz Sara MORBELLI DIAZ, Susana Adela MORBELLI DIAZ, Enrique PERI, Armando PERI, Rosa Olga VILLARROEL, Genoveva Guillermina VILLARROEL, María Ofelia VILLARROEL, Pura VILLARROEL, Nicanor Pedro VILLARROEL y Pablo VALIENTE y a todos los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en periodos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad del inmueble a elección del actor, sin perjuicio de las citaciones directas por cédulas a los domicilios reales. Requiráse la concurrencia a juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad correspondiente. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Señor Oficial de Justicia. Cumpliméntese con la exhibición de edictos que prevé el art. 785 del CPCC. Fdo. Alberto J Mayda, Juez – Alejandra Carroll de Monguillot, Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir, esta compuesto de dos fracciones, que según Anexo de la mensura se describen como: UN LOTE DE TERRENO, ubicado próximo a Capilla de Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: LOTE 2123-4427 y mide: Al Noreste (línea 53-54) 86 m. 21 cm., lindando con parcela 2123-5029 de José Antonio Rico, camino público de por medio, desde este punto con dirección sur (línea 54-55) 810 m. 30 cm., lindando con parcela 2123-4031 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Noroeste (línea 55-56) 83 m. 87 cm., lindando con parcela 2123-3828 propiedad de Miguel Alfredo Tagle y cerrando la figura con dirección Norte (línea 56-53) 811 m.70 cm., lindando con parcela 2123-4428 propiedad de Arnaldo Elvio Audrito; encerrando una superficie de 6 Has. 8325 m2. UN LOTE DE TERRENO; ubicado próximo a Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 2123-3034; y mide Al Noroeste (línea 52-1) 168 m.63 cm., lindando con parcela 2123-4031 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección sur (línea 1-2) 337 m. 23 cm. lindando con parcela 2123-3033- propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste (línea 2-3) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3631 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 3-4) 75 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3631 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de aquí con dirección Este (línea 4-5) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3631 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Sur (línea 5/6) 225 m.00 cm.

lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste (línea 6-7) 143 m 00 cm., lindando con parcela 2123-8932 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de aquí con dirección Sur (línea 7-8) 375 m. 00cm. lindando con parcelas 2123-8932; 2123-3432; 2123-3431; 2123-8832 y 2123-3332 todas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 8-9) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3332 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Sur (línea 9-10) 75 m. 00 cm. lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de acá con dirección Oeste (línea 10-11) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8732) propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 11-12) 150 m. 00cm., lindando con parcelas 2123-8732 y 2123-3232 ambas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Este (línea 12-13) 143 m 00 cm., lindando con parcela 2123-3232 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de aquí con dirección Sur (línea 13-14) 150m 00 cm. lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste, (línea 14-15) 143 m. 00cm., lindando con parcela 2123-3132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Sur (línea 15-16) 75 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 16-17) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Sur (línea 17-18) 150 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección oeste (línea 18-19) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-sin designación propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 19-20) 150 m. 00cm., lindando con parcela 2123-sin designación y parcela 2123-2931 ambas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Este (línea 20-21) 143 m.00 cm., lindando con parcela 2123-2931 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 21-22) 150 m. 00cm., lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Oeste (línea 22-23) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-2831 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 23-24) 225 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-2831; 2123-8232 y 2123-2732, todas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Este (línea 24-25) 143 m. 00cm., lindando con parcela 2123-2732 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 25-26) 75 m. 00cm., lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif de acá con dirección Oeste, (línea 26-27) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 27-28) 75 m 00 cm., lindando con parcela 2123-8132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Este (línea 28-29) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 29-30) 312 m 72 cm., lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección suroeste (línea 30-31) 159 m. 07 cm., lindando con parcela sin designación ocupada por Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección

Norte (línea 31-32) 256 m. 13 cm., lindando con parcela 2123-2630 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Oeste (línea 32-33) 143 m.00 cm., lindando con parcela 2123-2630 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Norte (línea 33-34) 75 m 00 cm., lindando con parcela sin designación propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Este (línea 34-35) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8131 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, con dirección Norte (línea 35-36) 300 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-8131; 2123-2730; 2123-8230 y 2123-8231, todas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste, (línea 36-37) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8231 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de acá con dirección Norte (línea 37-38) 75 m. 00 cm., lindando con parcela sin designación de propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 38-39) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8330 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de aquí con dirección Norte (línea 39-40) 450 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-8330; 2123-8331; 2123-2930; 2123-8430; 2123-8431 y 2123-3130 todas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Oeste (línea 40-41) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3130 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Norte (línea 41-42) 300 m. 00 cm., lindando con parcela sin designación propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Este (línea 42-43) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3230 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Norte (línea 43-44) 150 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-3230 y 2123-8730 ambas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Oeste (línea 44-45) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8730 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Norte (línea 45-46) 300 m. 00 cm., lindando con parcela sin designación de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 46-47) 143 m. 00 cm. lindando con parcela 2123-3430 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Norte (línea 47-48) 375 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-3430; 2123-8930; 2123-8931; 2123-3530 y 2123-9030, todas de propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste, (línea 48-49) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-9030 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Norte (línea 49-50) 225 m 00 cm., lindando con parcela sin designación de propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 50-51) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-9131 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Norte y cerrando la figura (línea 51-52) 203 m. 32 cm., lindando con parcelas 2123-9131 y 2123- 3730, ambas de propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, encerrando una superficie de 36 Has. 4698 m2. Se hace constar que el lote tiene acceso por la parcela 2123-4031 de los mismos propietarios.- La presente acción afecta los siguientes Dominios: N° 12284 – Folio 15394 – Año 1963; N° 1301 – Folio 1945 – Año 1985; N° 19195 – Folio 30077 - Año 1972; N° 35233 – Folio 40359 – Año 1949 y N° 8920 – Folio 10405 – Año 1949 – Protocolo de Planillas N° 24271.-

10 días – 24221 – s/c.-

Autos: "OBREGÓN Juan Víctor c/ PEDRO Jorge – Usucapión - Medidas Preparatorias para

Usucapión" (Exp. 1562278) – Dependencia: JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM-SEC. Córdoba, 11 de agosto de 2009. Proveyendo a fs. 33: por presentada por parte y con el domicilio constituido. Por evacuada la vista. Téngase presente lo manifestado. A fs. 34 por acompañado. Por deducida demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, que en el término de 6 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho sobre el bien mueble a usucapir, por edicto que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares, en un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a elección, para que en el término de seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación referida, comparezcan a deducir oposición conforme lo dispuesto por el art. 783 del CPC y C, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Sylbia Elena LINIES – Juez".-

10 días – 24610 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "URBINI, CLAUDIO DANIEL - USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y / o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a la Sucesión de Blas Pérez, Benito Ismael Manzanelli y Alfredo Guillermo Lopez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO – SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Un Lote de terreno, ubicado en el "Paraje Santa Rosa" – Dpto. San Alberto – Pdnia. Ambul de esta Pcia., sin nomenclatura Catastral, que mide y linda: al Norte: 154,37 mts., lindando con camino vecinal; al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S 134,61 mts.; volviendo al E 15,42 mts.; bajando al S 32,14 mts.; hacia el O 135,21 mts.; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S 228,26 mts.; vuelta al E 134,36 mts.; y bajando al S 127,46 mts.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli; al Sud: 127,61 mts. con parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y al Este: 522,89 mts., con Parcelas sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y Parcela sin designar Posesión de Alfredo Guillermo López. Lo que hace una sup. total de 10 Has. 965 m2. Se encuentra inscripto ante la D.G.R. a la Cuenta N° 2801-0141405/4, a nombre de Ignacio Pérez con una Sup. de 3Has. 3.080 m2 y cuenta N° 2801-0141404/6, a nombre de Ignacio Pérez con superficie de 6 Has., ambas sin inscripción dominial y sin designación parcelaria.

10 días – 24822 – s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra.

Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Rodríguez, Virgino Ángel - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: Erasmo Crespín Lencina, Leandro Vallejos, Francisco Aldo Rodríguez y Sucesores de Santos Cuellos ó Cuello para que en el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazada en zona Rural, localidad de Las Chacras "Arriba", Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2534-0092, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0092 y que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de noviembre de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-5983/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con ángulo interno de 54° 07' mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,55 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 168° 30' mide hasta el punto D, tramo C-D: 61,45 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 199° 56' mide hasta el punto E, donde culmina el lado Sur, tramo D-E: 42,44 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 125° 09' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Oeste, tramo E-F: 210,39 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 82° 18' mide hasta el punto A, lado Norte de la figura, tramo F-A: 137,07 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 3 Has. 0,00 ms2. Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con posesión de Erasmo Crespín Lencina; al Este, con posesión de Francisco Aldo Rodríguez; en su lado Sur, con ocupación de Sucesión de Santos Cuello y al Oeste, con ocupación de Leandro Vallejos. Villa Dolores, 8 de septiembre de 2009.

10 días - 22800 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Celli, Mariela Silvana s/Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes: Henry Alberto Castañeda y Sucesores de Gabino Olmedo para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, paraje "La Cañada", pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público s/n, designado como Lote 251-1894, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251 y Parcela 1894 y; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de septiembre de 2006, bajo el Expte. N° 0033-16005/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice



Noroeste desde el punto C donde comienza el lado Norte, con ángulo interno de 108° 07', mide hasta el punto B, tramo B-C: 72,01 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 172° 42' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado Norte, tramo A-B: 50,06 mts.; en vértice A donde se inicia el lado Este, con ángulo interno de 76° 45' mide hasta el punto L, tramo L-A: 31,58 mts.; en vértice L, con ángulo interno de 227° 59' mide hasta el punto K, tramo K-L: 13,30 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 175° 09' mide hasta el punto J donde finaliza el lado Este, tramo J-K: 44,43 mts.; en vértice J donde comienza el lado Sur, con ángulo interno de 73° 53' mide hasta el punto I, tramo I-J: 26,93 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 190° 46' mide hasta el punto H, tramo H-I: 43,53 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 178° 30' mide hasta el punto G, tramo G-H: 30,06 mts.; en vértice G, con ángulo interno de 112° 45' mide hasta el punto F, tramo F-G: 31,26 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 229° 24' mide hasta el punto E donde finaliza el lado Sur, tramo E-F: 45,35 mts.; en vértice E donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 82° 14' mide hasta el punto D, tramo D-E: 21,53 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 194° 17' mide hasta el punto C donde finaliza el lado Oeste, tramo C-D: 20,22 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9.837,00 mts<sup>2</sup>. Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con posesión de Henry Alberto Castañera: al Este, con sucesión de Gabino Olmedo y Servidumbre de Paso, al Sur y Oeste, con Henry Alberto Castañera. Villa Dolores, 16 de septiembre de 2009. María Leonor Ceballos, Sec.

10 días - 22801 - s/c.-

VILLA DOLORES - El J.C.C. y Con. 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos: "Arrieta Daniel Héctor y otra - Usucapión", notifica la siguiente resolución: Sentencia N° 170 de fecha 31 de Agosto de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... I) Que... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. Daniel Héctor Arrieta, DNI. 23.759.004, CUIL: 20-23759004-0, soltero y Gloria Elena Arrieta, DNI. 24.571.386, CUIL: 27-24571386-5, soltera con domicilio real ambos en Piedra Blanca, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, son titulares de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, en partes iguales (50% para cada uno) sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Piedra Blanca", Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene designado como Lote N° 2912-3085, Nomenclatura Catastral, Dpto. 29, Pdnía. 05, Hoja: 2912, Parc. 3085, que mide en su costado Oeste de 1-2=256,15 m. en dirección Sur con ángulo de 102° 23' 19"; 2-3= 69,38 m. en dirección Este con ángulo de 136° 23' 16"; 3-4= 85,57 m. en la misma dirección con ángulo de 142° 17' 47"; 4-5=43,91 ms. en la misma dirección con ángulo de 194° 50' 26"; 5-6= 36,01 ms. en la misma dirección con ángulo de 154° 09' 35"; 6-7= 104,86 m. en la misma dirección con ángulo de 215° 20' 17"; 7-8= 117,46 m. en dirección Sur con ángulo de 235° 33' 51"; 8-9= 129,07 m. en dirección Este con ángulo de 104° 21' 19"; 9-10= 73,25 m. en dirección Sur con ángulo de 273° 57' 03"; 10-11= 83,96 m. en la misma dirección con ángulo de 163° 53' 16"; en su costado Sur de 11-12= 171,40 m. en dirección Este con ángulo de 81° 08' 23"; 12-13= 67,35 m. en dirección Sur con ángulo de 272° 50' 47"; 13-14= 61,16 m. en dirección Este con ángulo de 91° 21' 07"; 14-

15= 81,90 m. en dirección Sur con ángulo de 268° 59' 18"; 15-16= 152,51 m. en dirección Este con ángulo de 86° 09' 04"; 16-17= 38,40 m. en dirección Norte con ángulo de 128° 34' 58"; 17-18= 197,19 m. en dirección Este con ángulo de 233° 24' 01"; en costado Este de 18-19= 134,92 m. en dirección Norte con ángulo de 75° 54' 56"; 19-20= 78,32 m. en la misma dirección con ángulo de 185° 11' 43"; 20-21= 89,84 m. en la misma dirección con ángulo de 144° 49' 35"; 21-22= 117,44 m. en dirección Oeste con ángulo de 119° 06' 34"; 22-23= 48,55 m. en la misma dirección con ángulo de 195° 41' 27"; 23-24= 236,80 m. en dirección Norte con ángulo de 270° 39' 48"; 24-25= 100,16 m. en la misma dirección con ángulo de 171° 28' 19"; 25-26= 45,16 m. en la misma dirección con ángulo de 168° 52' 26"; 26-27= 116,74 m. en la misma dirección con ángulo de 192° 52' 08"; 27-28= 67,21 m. en la misma dirección con ángulo de 187° 11' 19"; en el costado Norte de 28-29= 141,85 m. en dirección Oeste con ángulo de 89° 53' 01"; 29-30= 77,44 m. en la misma dirección con ángulo de 209° 12' 34"; 30-31= 38,30 m. en dirección Norte con ángulo de 236° 59' 51" y en el sector Norte mide de 31-1= 411,32 m. en dirección Oeste con ángulo de 86° 28' 32"; todos estos registros expresados en metros y que cierra todo el perímetro; que linda al Norte: con camino público; al Este: con Parcela sin nomenclatura posesión de Pedro Arrieta; al Sur: con camino público que une Villa de Merlo (San Luis) con la localidad de La Paz (Córdoba) y al Oeste: en el sector sur con parcela sin nomenclatura con posesión de Pedro Arrieta y en el sector Norte con parcela sin nomenclatura posesión de Genaro Romero y cuenta con una superficie total de Cuarenta y cuatro hectáreas siete mil seiscientos cuarenta y cinco con seis metros cuadrados (44 Has.7.645,06 mts<sup>2</sup>). Que surge del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil, Mat. 2736-2 Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 07 de Julio de 2004 Expediente Provincial N° 0033-87.855-04, del que surge que no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumplímense las demás formalidades de ley, y oportunamente ofíciase a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Daniel Eduardo Rigo en la suma de Pesos Novecientos treinta y uno con cincuenta centavos (\$ 931,50.-) (15 jus), hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocólese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Oficina, 25 de Septiembre de 2009. Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 22913 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. José A. Peralta, Secr. Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: "Apezteguía, Hugo Fabián y Sergio Avelino Costamagna - Demanda de Usucapión (Expte. A-9-05)", ha resuelto: "Sentencia Definitiva Número Doscientos noventa. Río Cuarto, tres de septiembre de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, Declarar que los señores Hugo Fabián Apezteguía, argentino, nacido el treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno, casado en primeras nupcias con Susana

Domínguez, Documento Nacional de Identidad 21.969.046, con domicilio en calle Sarmiento 838 de Vicuña Mackenna y Sergio Avelino Costamagna, argentino, nacido el seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad 16.905.876, casado en primeras nupcias con Eleonora García, con domicilio en calle Servando Vidal 610 de Vicuña Mackenna, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble que se designa como Manzana Número ciento sesenta del plano de subdivisión de Vicuña Mackenna, que mide cien metros por todos sus lados, lo que hace una superficie de diez mil metros cuadrados y linda: al norte, con calle General Paz; al sur, con calle Gabriela Mistral, al este, con calle Joaquín Cendoya y al oeste, con calle Hipólito Irigoyen, según datos denunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Carlos Enrique Costamagna, M.P. 3509, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033/98029/2005 el 30 de mayo de 2005. II) Ordenar la cancelación de la inscripción de dominio anotada al número noventa y cuatro, folio ochenta y ocho, tomo uno, del año mil novecientos veinticuatro (Nro. 94 F° 88, T° 1, Año 1924) a nombre de Eustaquio M. Altamirano. III) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. IV) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (Art. 789 del C. de P.C.) a cuyo fin oportunamente ofíciase...". Firmado: José Antonio Peralta, Juez. Río Cuarto, 17 de septiembre de 2009. Mariana Andrea Pavón, Secretaria. Publicación sin cargo en BOLETÍN OFICIAL - Art. 783 ter C. de P.C.

10 días - 22919 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. José A. Peralta, Secr. Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: "Apezteguía, Hugo Fabián y Sergio Avelino Costamagna - Demanda de Usucapión (Expte. A-7-05)". Ha resuelto: "Sentencia Definitiva Número Doscientos noventa y uno. Río Cuarto, tres de septiembre de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, Declarar que los señores Hugo Fabián Apezteguía, argentino, nacido el treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno, casado en primeras nupcias con Susana Domínguez, Documento Nacional de Identidad 21.969.046, con domicilio en calle Sarmiento 838 de Vicuña Mackenna y Sergio Avelino Costamagna, argentino, nacido el seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad 16.905.876, casado en primeras nupcias con Eleonora García, con domicilio en calle Servando Vidal 610 de Vicuña Mackenna, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble que se designa como Manzana Número ciento setenta y dos del plano de subdivisión de Vicuña Mackenna, que mide cien metros por todos sus lados, lo que hace una superficie de diez mil metros cuadrados y linda: al norte, con calle Gabriela Mistral, al sur, calle Fulvio Zambroni (sin abrir), al este, con calle Joaquín Cendoya y al oeste, con calle Hipólito Irigoyen, según datos denunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Carlos Enrique Costamagna, M.P. 3509, visado y aprobado por la Dirección General de

Catastro bajo el Expte. N° 0033-98030/2005 el 02 de junio de 2005. II) Ordenar la cancelación de la inscripción de dominio anotada al número noventa y cuatro, folio ochenta y uno, tomo uno, del año mil novecientos veinticuatro (Nro. 94 F° 88, T° 1, Año 1924) a nombre de Eustaquio M. Altamirano. III) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. IV) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (Art. 789 del C. de P.C.) a cuyo fin oportunamente ofíciase. V)...". Firmado: José Antonio Peralta, Juez. Río Cuarto, 17 de septiembre de 2009. Mariana Andrea Pavón, Secretaria. Publicación sin cargo en BOLETÍN OFICIAL - Art. 783 ter C. de P.C.

10 días - 22920 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en autos: "Ortiz Oscar Eduardo y otra - Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza a los demandados Alberto Segundo Rodríguez y Antonio Francisco Martín Rodríguez, quienes surgen como titulares registrales del inmueble a usucapir, colindante en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, y a la comuna correspondiente, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno bajo la matrícula N° 912.177, Cuenta N° 31081147119/3 designado como lote 4 de la manzana 13 de Barrio Residencias Ampliación IV, Potrero de Garay, que mide 20 mts. de fte. por 50 mts. de fondo, con sup. de 1000 mts<sup>2</sup>, lindando al N con lote 15, S. Calle 13, E. Lote 5 y O. Lote 3. Dra. Graciela Vigilanti, Juez. Dra. Ferrucci, Secretaria.

10 días - 23058 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, secretario a cargo del Dr. Esteban Raul Angulo, en autos: "Acosta Antonia Amalia - Medidas Previas - Usucapión" (Expte. N° 23/04), cita y emplaza a todo al que se considera con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros para que en el término de tres días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble se describe a saber: "un lote de terreno con lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene sito en San Carlos Minas, Pedanía del mismo nombre, Departamento Minas, de esta provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Dante A. Bufo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14/7/1999, visación actualizada conforme resolución formativa N° 66/96 en fecha 4/11/2004, en el Expediente N° 0033-17102/99 que se describe así: a partir de la punta D-A al Norte mide 40,80 mts., al punto A-B al Este mide 46,60 mts., al punto B-C mide 40,80 mts. y al punto C-D mide 46,60 mts. con una superficie total de 1901,28 mts. cuadrados. Que el inmueble en cuestión se encuentra empadronado en la Cuenta N° 200406284891, a nombre de María Simona Dolores Gómez de Acosta, no existe antecedentes de título dominial. Que la nomenclatura catastral del inmueble en cuestión es Dpto. 20, Ped. 04; Pblo. 23, C 01; S 02; M 036, P 010. Cruz del Eje, Septiembre del 2009.

Secretaría N° 02 - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

10 días - 23195 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos: "Kernicki, Juan - Usucapión", cita y emplaza a los demandados Juan Bautista Robotti, Pascual Venancio Mariano Luchetti y Juan Alberto Roccatagliatta, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes actuales en su calidad de terceros, María Teresa Tesone y Humberto Carfi para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación a los lotes de terreno ubicados en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo, Mat. 2185/2 y aprobado el 16/9/2004 por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. 0033-89446/04, afecta en forma total a las parcelas N° 005, 006 y 007 (Nom. Cat.: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Mz. 035, Parc. 005, 006 y 007 (hoy P:13) Lotes Of. N° 70, 69 y 68 (hoy Lote 13) de la Mz. Of. "3"); con las siguientes med. y colind.: Al N-O, en línea quebrada que partiendo del punto A y en dirección de SO a NE, lado A-B, mide 47,50 mts., colindando con la P 008 (lote 67) a nombre de Tesone María Elena; desde el punto B y con dirección de NO a SE, lado B-C, mide 21 mts.; desde el punto C y con rumbo de SO a NE, lado C-D, mide 47,50 mts. colindando estos dos últimos lados con la P 004 (lote 71) a nombre de Carfi Humberto, al NE, en línea quebrada formada por 3 tramos, que partiendo del punto D y en dirección de NO a SE, lado D-E, mide 14 mts. sobre calle Ricardo Guiraldes, desde el punto E y con rumbo de NE a SO; lado E-F, mide 7 mts. del punto F y en dirección de NO a SE, lado F-G mide 7 mts., colindando estos dos lados con las calles Ricardo Guiraldes y Hugo Wast; al SE, línea G-H mide 74 mts., sobre calle Hugo Wast; al SO, en línea quebrada formada por tres tramos que partiendo del punto H y en dirección de SE a NO, lado H-I, mide 7 mts., desde el punto I con rumbo de NE a SO; lado I-J, mide 14 mts., colindando estos dos lados con las calles Hugo Wast y Amadeo Sabattini, y por último desde el punto J y dirección de SE a NO, lado J-A, mide 35 mts., sobre la Avda. Amadeo Sabattini, y por último desde el punto J y dirección de SE a NO, lado J-A, mide 35 mts., sobre la Avda. Amadeo Sabattini, con una superficie total, según mensura de 2845,50 mts<sup>2</sup>. Se encuentran inscriptas al Dominio N° 23.053, F° N° 22.217, T° N° 89 del Año 1947, a nombre de Robotti Juan Bautista y empadronada en la cuenta N° 2301-04880423/9 a nombre del mismo. Las P 005 y 006 están inscriptas al Dominio N° 23.053, F° N° 27.872, T° N° 112 del Año 1944 a nombre de Luchetti Pascual Venancio Mariano y Roccatagliatta Juan Alberto y empadronadas en D.G.R. en las cuentas N° 2301-3111390/6 y 2301-3111391/4, a nombre de los mismos y según títulos: Un lote de terreno ubicado en Villa La Toma, delineada en mayor superficie, la que a su vez es parte de la Estancia Capilla del Monte, en Pedanía Dolores,

Departamento Punilla, de esta Provincia, designado con el N° 68 de la manzana 3 del plano respectivo. Mide dicho lote 21 mts. de fte. al SO por 47,50 mts. de fdo., al SE, lindando; al SO con camino a La Toma, por el SE, con el lote 69 de su manzana; al NE con el lote 71; y al NO con el 67, teniendo una Sup. total de 997,50 m<sup>2</sup>. aprox. Descripción según Título: Dos lotes con igual ubicación que el anterior, designados como Lotes 69 con una Sup. 899,50 m<sup>2</sup>. y 70 con 948,50 m<sup>2</sup>., de la Mz. 3 del plano respectivo que linda: al N.E. y O., y parte del S. con calles públicas y por resto del costado S con camino a La Toma. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dr. Sebastián Navro, Prosecretario Letrado. Cosquín, agosto 25 de 2009.

10 días - 23815 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos: "Cariello Adriana Noemí - Usucapión", cita y emplaza a Teresa Modena de Mas, Alberto René Mas y Modena, y a los herederos de Claudio Mas y Modena y Eugenio Mas y Modena, en su carácter de demandados y colindantes, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley; con relación a un Lote de terreno ubicado en La Costanera Sud s/ N°, B° La Granja de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo, Mat. 2185/2 y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. 0033-002015/2005 el 27/09/2005, afecta en forma total a los Lotes Nros., 19 y 20 de la Manzana Oficial "A", Parcelas 06 y 07, de la Manzana 006 (Nomenclatura Catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 006, Parc. 006 y 007; con las siguientes medidas y colindancias: Al N-E, formado por una línea quebrada compuesta de 2 tramos, 1° el lado A-B, que partiendo del punto A, y con dirección N-O a S-E, mide 32,18 m., luego desde el punto B y continuando con el mismo rumbo, el lado B-C que mide 11,85 m., colindando estos 2 lados con la calle Costanera Sud; al S-E, el lado C-D, mide 33,54 m., colindando con la parcela 8, Lote 1 y en parte la Parcela 9, Lote 2, ambas a nombre de Teresa Modena de Mas, Eugenio Mas y Modena, Claudio Mas y Modena y Alberto René Mas y Modena; al S-O, en línea quebrada formada por 3 tramos, que partiendo del punto D y con dirección de S-E a N-O, el lado D-E, mide 21 m.; y del punto E y con rumbo de S-O a N-E, el lado E-F mide 5 m. y por último el punto F y con dirección de S-E a N-O, el F-G mide 18,77 m., colindando el primer tramo con la Parcelas 11, Lote 4 y los otros 2 lados con la Parcela 12, Lote 5 los mismos titulares registrales ya mencionados, al N-O, el lado G-A, mide 47,37 m. y colinda con la parcela 5 Lote 18 a nombre de los nombrados colindantes cerrando la figura; con una Superficie total de 1.597,91 m<sup>2</sup>. La Direc. Pcial. de Catastro le asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela 22. Se encuentra inscripta en el Registro Gral. de la Pcia. en el Dominio N° 33.286, Folio N° 46.599, T° 187 Año 1980; a nombre de Teresa Modena de Mas, Eugenio Mas y Modena, Claudio Mas y Modena y Alberto René Mas y Modena; empadronado en la D.G.R., en las cuentas 2301-

1145892/3 y 2301-1145893/1 a nombre de Modena de Mas Teresa y otros. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dra. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 23816 - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Reys, en autos "GARCIA EMMA DE LA MERCED - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 11 de septiembre de 2009. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Carmen Cochon de Orello (hoy de Bramble) para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elegir. Fdo. Dra. Vigilante-Juez y Dr. Belitzky-Prosecretario Letrado. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Centeno Mat. Prof. 2775, Expte. Prov. N° 0033-28096/2007, visado por el Ministerio de Finanzas-Dirección de Catastro-Departamento Control de Mensura, con fecha de aprobación 27/11/07, la fracción objeto del presente se describe como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la localidad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que se designa como Manzana 90A - Lote 8, compuesto de una superficie de Cuatrocientos Treinta y Cuatro metros cuadrados con setenta decímetros (Sup. 434,70 m<sup>2</sup>), lindando al Norte con Parcela 6 de Francisco Giordano; al Sur con calle Rivadeneira; al Este con calle Trejo y Sanabria y al Oeste con Parcela 8 de Walter Pedernera

10 días - 23955 - s/c.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, en autos caratulados: "Trombotto Lorenzo c/ Sucesores de Miguel Rocha - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 21 de setiembre de 2009. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados sucesores de Miguel Rocha y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario conforme a lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11/12/1, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.).... Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación por cédula en caso de conocerse su domicilio. Fdo.: Dr. Augusto G. Cammisa, Juez - Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo - Secretaria. Inmueble a Usucapir: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en James Craik Pedanía Zorros, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que s/Plano de Mensura de Posesión p/Juicio de

Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Volando, Mat.: 12397, Expte. Prov.: 0033-20776/06, aprobado por la Direc. Gral de Catastro de la Pcia. con fecha 04 de mayo de 2007, se designa como Lote 38 de la Manzana 35, al Sud de la vía férrea, que mide: 14 ms. en sus costados Sud-Este y Nor-Oeste, por 67 mts. en sus costados Sur-Oeste y Nor-Este, lo que hace una superficie total de 938 ms. cds. lindando: al Sud-Este, con calle Independencia; al Nor-Oeste con Lucas Anastasio Figueroa; al Sud-Oeste, con Ana Luisa Cánova de Racca, Juana Beatriz Racca y Carlos Dante Racca y al Nor-Este, con Lorenzo Trombotto. Dominio: 379, Folio: 460, del año 1931, a nombre de Miguel Rocha. Villa María, 30 de setiembre de 2009. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

10 días - 23382 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Competencia Múltiple de V. Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso, en autos: "Sarmiento de Cuello, Teresa Ramona - Usucapión", cita y emplaza por el término de veinte días a los Sres. Juan Romo, Germán Eduardo González y Raúl Medardo Páez en su calidad de colindantes de un lote de terreno ubicado en Arroyo de los Patos, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Cba., que tiene una sup. total de 8.828.16 mts<sup>2</sup>., contenido dentro de las siguientes medidas: del vértice A hacia B mide 25,78 m.; de B a C 25,35 m.; de C/D 50,02 m.; de D/E 52,40 m.; de E/F 21,14 m.; de F/G 145,61 m.; de G/H 13,96 m.; de H/I 33,77 m.; de I/J 20,49 y de J/A 57,96 m., cerrando así la figura y que linda: al N. con calle Las Violetas; al S. con Ricardo Francisco Gerbec y Martín Becher; al E. con posesión de Juan Romo y al O. con Río de los Sauces. Fdo.: Juan C. Ligorria, Juez - Fanny M. Troncoso, Sec.

10 días - 23710 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Ins. y 49 Nom. Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, en autos caratulados: "CORDOBA DE DICHICOLAURA IRENE Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE N° 1427393/36 - Iniciado el 11/02/2008, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de setiembre de 2009. Cítese por edictos al Sr. DUNCAN MACKAY MUNRO y/o a sus sucesores en los términos del proveído de fecha 20/03/2009. Córdoba, 20/03/2009. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.- Notifíquese. Fdo. LEONARDO GONZALEZ ZAMAR - JUEZ. Ubicación del tribunal: Calle Caseros 551, Planta Baja, Córdoba Capital.

10 días - 23932 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Nández, en autos: "Ramauge de Forn Malika Vrandja - Demanda de Usucapión", cita y emplaza a los demandados Sres. Luisa Lescano de Campos; Carlina Lescano de Farias; Ramón Lescano, Evarista Engracia Lescano de Moyano, Pedro Gil Lescano, Ernesto Lescano, Elías Lescano, María Isabel Lescano de Martínez, Clemencia Lescano de Maldonado, Cipriano López, Cipriano López (h), Juan López, Alfredo López, Asencio López de Pierini, María López de Piscitello, María López de Alcázar, Justiniana Lencina de Lescano, Julia Lescano de Agüero, Salustiano Lescano, Zenón

Lescano, Leopoldo Lescano, Justiniana Lescano, Alfredo Lescano, Martín Tristán Lescano, José Hermes Moyano, María Moyano de Mallet, Pacífico Moyano, Inés Eguiluz de Moyano, Oscar Moyano, Sara Moyano de García Soler, Aristóbulo Ramón Moyano, Sira Moyano, Alba Argentina Moyano de Pugliese y María Rodríguez López de Moyano y a sus herederos, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: una fracción de terreno ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba con una superficie de 29 hectáreas 3.593,31 m<sup>2</sup>. cuyo perímetro se describe: Límite Este compuesto por varias líneas rectas que partiendo del vértice Nor-Este comenzando del punto "1" allí ubicado en dirección Sur/Sur-oeste al punto "2" tiene una longitud de 42,19 mts.; a continuación desde el punto "2" en igual dirección al punto "3" una línea cuya longitud es de 23,27 mts.; desde el punto "3" una línea recta con dirección Sur/Sur-Este de 105,17 mts. de longitud hasta el punto "4" hasta el punto "4" una línea recta con dirección Sur/Sur-oeste hasta su intersección con el punto "5" cuya longitud es de 24,87 mts.; desde el punto "5" hasta el punto "6" una línea recta en dirección Sur/Sur-oeste con 82,24 mts. de longitud; a partir del punto "6" al punto "7" en dirección Sur/Sur-oeste una línea de 32,19 mts. de longitud; desde el punto "7" al punto "8" una línea en igual dirección de 57,19 mts.; desde el punto "8" una línea de 11,83 mts. en dirección Sur/Sur-oeste hasta llegar al punto "9" el cual constituye a su vez el vértice Sur-Este del polígono; colindando en todas las secciones descriptas en Ruta Provincial E-66 que une las localidades de La Cumbre y Ascocchinga. Límite Sur: a partir del punto "9", esto es vértice Sur-Este parte una línea recta en dirección Este/Oeste hasta llegar con el punto "10" de 261,32 mts.; desde el punto "10" con igual dirección que la línea anterior una recta de 295,01 mts. hasta llegar al punto "11", lindando estas dos secciones con Parcela 1613 "Loma Grande" de Carlos José Pilar Campos, Angel Ignacio Campos, Servando Antonio Campos y Francisco Belidoro Campos y en parte con Samuel Lirman y Perfecto Mateo. Desde éste último punto hasta el punto "12" parte una recta siempre con dirección Este/Oeste de 23,78 mts.; desde el punto "12" continúa una recta de 415,46 mts. hasta llegar al punto "13"; desde el punto "13" una línea recta de 14,84 mts. hasta el punto "14"; desde el punto "14" una línea recta de 48,06 mts. hasta el punto "15", desde el punto "15" hasta el punto "16" una línea de 15,39 mts. y desde este último punto una línea de 14,62 mts. hasta llegar al punto "17" punto este que coincide con el vértice Sur-Oeste del polígono cerrando así el límite Sur y colindando en todas las secciones descriptas con Samuel Lirman y Perfecto Mateo. Límite Oeste: a partir del referido vértice Sur-Oeste identificado con el punto "17" parten varias secciones de líneas rectas con dirección Sur/Norte, Sur/Nor-este, Sur/Nor-oeste hasta cerrar la sección que comprende dicho límite, líneas cuyas dimensiones son punto "17" a punto "18" 9,07 mts.; punto "18" a punto "19" 25,01 mts.; punto "19" a punto "20" 13,52 mts.; punto "20" a punto "21" 31,73 mts.; punto "21" a punto "22" 99,58 mts.; punto "22" a punto "23" 25,18 mts.; punto

"23" a punto "24" 63,01 mts.; punto "24" a punto "25" 19,08 mts.; punto "25" a punto "26" 63,32 mts.; punto "26" a punto "27" 21,57 mts.; punto "27" a punto "28" 35,37 mts.; punto "28" a punto "29" 39,68 mts. y desde el punto "29" a punto "30" 23,15 mts.; siendo este último el vértice Nor-Oeste del polígono se cierra así la descripción del límite Oeste, el cual colinda en toda la sección con Parcela 1613-0619 conocido como "Potrero del Camino" de propiedad de la aquí compareciente. Límite Norte: partiendo del Nor-Oeste identificado en el plano base de descripción bajo como "30" parten varias secciones de líneas rectas con dirección variable, Oeste/Este, Oeste/Sur-Este, Oeste/Nor-Este hasta cerrar la sección que comprende dicho límite, líneas cuyas dimensiones son punto "30" a punto "31" 102,84 mts.; punto "31" a punto "32" 54,07 mts.; punto "32" a punto "33" 17,92 mts.; punto "33" a punto "34" 24,67 mts.; punto "34" a punto "35" 37,98 mts.; punto "35" a punto "36" 16,33 mts.; punto "36" a punto "37" 56,42 mts.; punto "37" a punto "38" 48,03 mts.; punto "38" a punto "39" 42,56 mts.; punto "39" a punto "40" 17,19 mts.; punto "40" a punto "41" 84,51 mts.; punto "41" a punto "42" 6,64 mts.; punto "42" a punto "43" 47,84 mts.; punto "43" a punto "44" 54,92 mts.; punto "44" a punto "45" 4,01 mts.; punto "45" a punto "46" 6,06 mts.; punto "46" a punto "47" 14,24 mts.; punto "47" a punto "48" 18,39 mts.; punto "48" a punto "49" 34,15 mts.; punto "49" a punto "50" 7,40 mts.; punto "50" a punto "51" 62,04 mts.; punto "51" a punto "52" 97,52 mts.; punto "52" a punto "53" 19,39 mts.; punto "53" a punto "54" 20,26 mts.; punto "54" a punto "55" 17,82 mts.; punto "55" a punto "56" 12,93 mts.; punto "56" a punto "57" 16,40 mts.; punto "57" a punto "58" 27,04 mts.; punto "58" a punto "59" 13,09 mts.; punto "59" a punto "60" 7,37 mts.; punto "60" a punto "61" 10,72 mts.; punto "61" a punto "62" 37,24 mts.; punto "62" a punto "63" 15,32 mts.; punto "63" a punto "64" 63,03 mts.; punto "64" a punto "65" 75,36 mts.; punto "65" a punto "66" 86,10 mts.; punto "66" a punto "67" 18,57 mts.; punto "67" a punto "68" 53,26 mts.; punto "68" a punto "69" 49,70 mts.; punto "69" a punto "70" 44,03 mts.; punto "70" a punto "71" 42,43 mts.; punto "71" a punto "72" 94,93 mts.; punto "72" a punto "73" 23,24 mts.; punto "73" a punto "1" 12,61 mts.; siendo éste último el vértice Nor-Este del polígono con el cual se cierra así la descripción del límite Oeste y así mismo el total de la figura poligonal; colindando éste último límite con posesión y propiedad de la aquí compareciente. Designado catastralmente como Departamento: 23 - Pedanía: 01 - Hoja: 1613 - Parcela 0621. El inmueble sobre el cual operó la prescripción adquisitiva reconoce la afectación de dominios y titulares siguientes: A) Dominio 35.423, Folio 42258 - Tomo 170 - Año 1952 - Titulares: Luisa Lescano de Campos, Carlina Lescano de Farías, Ramón Lescano, Evarista Engracia Lescano de Moyano, Pedro Gil Lescano, Ernesto Lescano, Elias Lescano, Maria Isabel Lescano de Martínez, Clemencia Lescano de Maldonado. B) Dominio 35.423, Folio 42258 - Tomo 170 - Año 1952 - Titulares Cipriano López, Cipriano López (h), Juan López, Alfredo López, Ascensión López de Pierini, María López de Piscitello, María López de Alcázar. C) Dominio 35.423, Folio 42258 - Tomo 170 - Año 1952 - Titulares Justiniana Lencina de Lescano, Julia Lescano de Agüero, Salustiano Lescano, Zenón Lescano, Leopoldo Lescano, Justiniana Lescano, Alfredo Lescano. D) Dominio 35423, Folio 42258, Tomo 170, Año 1952, Titulares: Martín Tristán Lescano. E) Dominio 35.423 Folio 42258 Tomo 170 Año 1952, Titulares: José Hermes Moyano, María Moyano de Mallet, Pacífico Moyano. F) Dominio 35.423, Folio

42258, Tomo 170 Año 1952, Titulares: Inés Eguiluz de Moyano, Oscar Moyano, Sara Moyano de García Soler, Aristóbulo Ramon Moyano, Sara Moyano, Alba Argentina Moyano de Pugliese. G) Dominio 35.423, Folio 42258, Tomo 170, Año 1952, Titulares: María Rodríguez López de Moyano. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-03390/05, N° Cta. Rentas 230106278551. Oficina, 17 de septiembre de 2009. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 23862 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Nández, en autos: "Gómez, Ernesto Martín s/Usucapición", cita y emplaza al demandado Sr. Belisario Reyna; a los colindantes y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Oficina, 12 de septiembre de 2009. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 23864 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Nández, en autos: "Gómez, Ernesto Martín s/Usucapición", cita y emplaza al demandado Sr. Belisario Reyna; a los colindantes y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Oficina, 17 de septiembre de 2009. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 23863 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Nández, en autos: "Gómez, Ernesto Martín s/Usucapición", cita y emplaza al demandado Sr. Belisario Reyna; a los colindantes y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y en él construido, ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como: Dep: 23, Ped.: 01, Pblo.: 029, Cir.: 11, Sec.: 03, Manz.: 103, Parc.: 19 - Dep.: 23, Ped.: 01, Pblo.: 019, Circ.: 011, Sec.: 03, Manz.: 103, Parc.: 20. Se trata de un inmueble en forma rectangular que según plano de mensura efectuado por el Ingeniero José Osvaldo Colombo mide: una línea de 36,27 mts. al Norte; 23,90 mts. al Este; 34,24 mts. al Sur y 29,87 mts. al Oeste. Limitando su linderio Norte en parte con parcela 3 de propiedad de Amable Alvarez Vázquez y con parcela 18 de propiedad de Vicente Florencio Sanguinetti; al Oeste limita con parcela 21 de propiedad de

Belisario Reyna; al Este, con parcela 22 de propiedad de María Eulogia Luna, Telésforo Reinitorio Luna y Santiago Rómulo Luna y al Sur con calle Sanguinetti. Lo descripto surge del plano de mensura firmado por el Ing. José Osvaldo Colombo y visado por la Dirección General de Catastro. El inmueble cuya declaración de prescripción adquisitiva se persigue se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Belisario Reyna, inscribiéndose el dominio en el Protocolo de Punilla al N° 6130, F° 7247 Año: 1939 y en la Dirección General de Rentas en las cuentas 23-01-1403949/2 y 23-01-1403948/4. Oficina, 17 de septiembre de 2009. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 23865 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos: "Pelliza, Graciela Enriqueta - Usucapición", Expte. Letra "P" N° 15/2006, cita y emplaza a la demandada Annette Gesina Kemper de Lodewijk, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes actuales de María del Carmen Elisa Perez y Fabia Teresa Lorenzi de Luján, en su calidad de terceros, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación a un Lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil G. Gustavo Brassiolo, Mat. 2185/2 y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. 0033-9986/06 el 16/05/2006, que afecta en forma parcial el Lote Oficial "32 parte" de la Manzana Oficial "E", con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 05, Sec. 04, Manz. 017, Parc. 009; con las siguientes medidas y colindancias: Al S-E, lado A-B, mide diez metros sobre calle Av. Pueyrredón; al SO lado B-C, mide veintiocho metros con sesenta y nueve centímetros y linda con parcela 010 (lote oficial 33 pte.) a nombre de Graciela Enriqueta Pelliza; al NO, lado C-D, mide diez metros y colinda con la parcela 6 (lote oficial 31 y 32 ptes.), a nombre de Pérez María del Carmen Elisa y al NE, lado D-A mide veintiocho metros con sesenta centímetros y linda con la parcela 8 (lotes oficiales 31-32), a nombre de Lorenzi de Luján Fabia Teresa. Todos los límites encierran una Superficie Total de terreno de doscientos ochenta y seis metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados (286,45 m<sup>2</sup>). La Dir. Pcial. de Catastro de Cosquín le asignó la denominación de Parcela número veinticuatro y Lote oficial veinticuatro. Se encuentra inscripta en el Registro Gral. de la Provincia, al Dominio N° 25.914, Folio N° 33.454, T° 134 Año 1966; a nombre de Annette Gesina Kemper de Lodewijk y empadronado en la D.G.R., en la cuenta 2301-0624805/8 a nombre de la misma. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria. Cosquín, octubre 04 de 2009.

10 días - 23814 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. (Palacio de Justicia I, Caseros N° 551, 2º Piso, sobre Bolívar) de la ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados "BOAROTTO Estela María y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 1295551/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (5) de

mayo de 2009. Téngase a la compareciente de fs. 127/129 por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C. Admítase la demanda de Usucapación, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que deberá proponer, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba.- Notifíquese.-" FIRMADO: Dra. YACIR Viviana Siria: JUEZ – Dra. BLADINICH DE PUCCIO LOPEZ Susana Marta: SECRETARIA.- Los colindantes citados en el informe de Catastro de la Provincia son: al Este FARRATÉ Miguel Ángel y BOSIO Gustavo Omar, al Sur FARRATÉ Viviana Beatriz, FARRATÉ Víctor Ángel, FARRATÉ Fanny Karina y FARRATÉ Germán Damián, y al Oeste ANTUNEZ Adolfo Esteban.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Una fracción de terreno, ubicada en Cabaña María Lastenia, Suburbios Norte, Departamento Capital, la que en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Dante Antonio Buffa visado en expediente N° 0033-13364/06 de la Dirección de Catastro de la Provincia se designa con la siguiente denominación catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C. 15, S. 11, M. 002, P. 026, con una superficie de 508,20 metros cuadrados.- Los usufructuarios de la parcela afectada designada como lote G y 20, son los Sres. FARRATÉ Miguel Ángel y PEDANO María.-

10 días – 25578 – s/c.-

En los autos caratulados: "Martínez de Martínez Betty Haydee, Usucapación – Medidas Preparatorias para Usucapación" Expte. N° 1305226/36, que se tramitan por ante el Jgado de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, se cita y emplaza a los demandados Rabbat Emilio Ernesto o sus herederos y a quienes se consideren con derecho, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y al colindante Esteban Néstor Speranza o sus herederos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de la ciudad de Córdoba y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se describe de la siguiente manera: bien inmueble adquirido por prescripción adquisitiva, forma parte del Edificio "TITANIA I" a saber: Parcela Horizontal Dos – (P.H.2)- Unidad Dos, designada por el consorcio como unidad "B" con entrada común por calle Obispo Trejo y Sanabria N 351, departamento para vivienda ubicado en planta baja, (posición 18), con una Superficie Cubierta Propia total de. 24,31 m2. Es para esta unidad una Superficie Descubierta Común De Uso Exclusivo total de: 1,97 m2. que corresponde a un tendadero ubicado en la terraza, (posición 138)

porcentual: 1.17 %, lo que representa una incidencia de 2,87 m2. en los muros cubiertos comunes, 3.97 m2 en la superficie del terreno, y 3.68 m2 en la superficie cubierta común. La condición catastral del inmueble es la de estar registrada en la Dirección General de Catastro, bajo la siguiente Nomenclatura Catastral: Loc. 01, C 04, S 04, Mz. 057, P 035, P.H. 002, Expediente Número 3-46-05-54538/7, Matricula Folio Real: 50098/2., Carpeta Número 4110. Inscripto en el Registro General en Matrícula N° 50098/2 y en la Dirección General de Rentas: cuenta N° 110118431014. Cba. 05 de octubre de 2009. Fdo. ASRIN, Patricia Veronica, Juez.

10 días – 25873 – s/c.-

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores. Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 3, En autos "CHIANALINO MYRTHA CELIA- USUCAPION", mediante Sentencia Nro. 136 de fecha 28-09-09 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Myrtha Celia Chianalino, L.C. Nro. 3.887.945, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Dto. San Javier, designada como Hoja 2523, Parcela 3904, Departamento 29, Pedanía 02, de la Provincia de Cba y que conforme plano para juicios de usucapion aprobado en fecha 27-07-2.005 por la Dirección Gral. De Catastro bajo el expie. Nro. 0033-96565/05, mide y linda: a partir del vértice 1 con ángulo interno 88° 57' 09", con rumbo Noreste mide 144,43 mts., hasta el vértice 2; desde este con ángulo interno 113° 23' 30", se medirán 16,90 mts., hasta el vértice 3; desde éste, con ángulo interno 161° 15' 22", se medirán 41,38 mts., hasta el vértice 4; desde éste, con ángulo interno 172° 48' 50", se medirán 24,77 mts, hasta el vértice 5; desde éste, con ángulo interior 156° 15' 55", se medirán 15,00 mts., hasta el vértice 6; desde éste, con ángulo 190° 05' 29", se medirán 14,41 mts., hasta el vértice 7, desde éste, con ángulo interno 229° 53' 11", se medirán 12,79 mts., hasta el vértice 8; desde éste, con ángulo interno 152° 32' 41", se medirán 60,26 mts., hasta el vértice 9; desde éste con ángulo interno 102° 04' 24", se medirán 14,50 mts., hasta el vértice 10; desde éste con ángulo interno 187° 48' 58", se medirán 22,42 mts., hasta el vértice 11; desde éste con ángulo interno 133° 28' 20", se medirán 50,46 mts., hasta el vértice 12; desde éste con ángulo interno 223° 08' 41", se medirán 77,47 mts., hasta el vértice 13; desde éste con ángulo interno 68° 17' 30", se medirán 206,19 mts., hasta el vértice 1; cerrando de esta manera la figura con un superficie total de dos hectáreas ocho mil doscientos tres metros cuadrados con 14 centímetros ( 2 has. 8.203.14 mts.2) y linda al Norte desde el punto 2 al punto 9, Camino Público a Los Pinares; al Sur desde el punto 13 al punto 1, con parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión Roberto Oliva, al Este desde punto 1 al punto 2, con parcela sin designación, sin datos de dominio, posesión de Omar Gutierrez y al Oeste desde el punto 9 al punto 13 con Arroyo Los Hornillos.- Se encuentra empadronado en la cuenta Nro. 2902-0655547/3 a nombre de Agustín Lopez y que según informe Nro. 3193 del Dto. Tierras Públicas y Límites Públicos de la Dirección Gral de Ctastro y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 27-07-05 en expie. Nro. 033-96565/05 no afecta derechos fiscales de propiedad."... "Pro-

tolícese. hágase saber y dése copia." "AUTO NUMERO: CIENTO SETENTA Y NUEVE. Villa Dolores, quince de octubre del año dos mil nueve"... Y VISTOS"... y CONSIDERANDO:"... "RESUELVO:"... "ampliar la Sentencia Numero Ciento Treinta y Seis de fecha veintiocho de septiembre de dos mil nueve, en su parte resolutive ( Fs. 191/198), disponiendo la anotación preventiva de la sentencia en la Matrícula Folio Real Nro. 931.239 inscrita a nombre de Agustín Lopez la que resulta parcialmente afectada conforme surge del Plano de Mensura y del informe del Depto. De Tierras Públicas obrante a fs. 4 y 17 de autos respectivamente.- Protocolícese, hágase saber y dése copia" OFICINA, 21 de octubre de 2.009.-

10 días – 26072 – s/c.-

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 27 Nom. Secretaría Dra. Trombetta de Games de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "BRUCHMANN JOSE GUILLERMO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 551776/36", la Excmá Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 7ma. Nominación de la Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número 105, Córdoba 25 de Junio de dos mil nueve. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: Acoger el recurso de apelación interpuesto por el actor. En consecuencia, hacer lugar a la acción entablada por el mismo. Declarar adquirido por usucapación el inmueble de que se trata, ya referenciado. Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre del actor en el Registro de Propiedad de la Provincia de Córdoba. Disponer que simultáneamente se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio de los inmuebles que resultan afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la Sentencia. Oficiése a su vez oportunamente a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C. Imponer las costas, de ambas instancias, por el orden causado (arts. 130, 137, 789, concs. y corr., C.P.C.). Regular los honorarios profesionales, por las tareas desarrolladas por ante este Tribunal de Grado, de la Dra. María Angélica Repetto, en el 35% de lo que oportunamente se le regule por su labor en primera instancia, sin perjuicio, en su caso, del mínimo legal (arts. 39, 40, concs., y corr., C.A., Ley N° 9.459). Protocolícese y bajen. Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación firman los Sres. Vocales. Fdo. Rubén Atilio Remigio- Vocal- Jorge Miguel Flores- Vocal.- Sobre el siguiente inmueble: "un derecho y acción indiviso correspondiente a 3/20 avas partes sobre el lote de terreno ubicado en C. Hernandarias 3356 esq. Langer de B° Ciudadela de esta ciudad de Córdoba designado según plano aprobado por la Dirección General de Catastro Exp. 003333663/99 realizado por el Agrimensor César S. Badaro que se designa como Lote 21 y que mide y linda: al Nor-este línea DA 12,76 m, por donde linda por parcela 3 de Humberto Raúl Murua. En el costado Sud-este línea BA mide 49,42 metros sobre la calle Hernandarias y en el Sud-oeste línea BC mide 13,38 metros y linda con calle Lázaro Langer y en el costado Nor-oeste línea CD mide 49,50 metros por donde linda con parcela 5 de Irma Chain o Chain de Chaig, lo que hace una superficie de 646,044 metros. Inscripto en Registro General: en mayor

superficie en Protocolo Dominio: N° 1559, F: 990 Tomo: 4 año 1922 a nombre de Luisa Leherm o Lherm de Payer. Oficina,... Julio de 2009. Sin previo pago ley provincial 8904/01 artículo 790, 783 ter. del CPCC.-

10 días – 24762 – s/c.-

VILLA DOLORES – En autos "MORALES Jorge Luis y OTRA – USUCAPION" EXPTE. "M-11-06" La Sra. Juez Cic., Com. De la Inst. y la Nom. SEC. N° 2: Dra. Leonor Caballos, ha dictado La siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y NUEVE.- Villa Dolores, ocho de octubre de dos mil nueve.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que retrata en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Jorge Luis Morales, DNI 13.825656, argentino, nacido el 22/04/1960, soltero, constructor, domiciliado en " Piedra Blanca", que revista el la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIL/CUIT N° 20-13822656-2 Elvira Edith Morales DNI. N° 16.075.842, Nacida EL 16/02/1963, casada en primeras nupcias con Francisco Ramón Oviedo, domiciliada en "Piedra Blanca", que revista en la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIL/CUIT N° 27-16075842-8, son titulares del derecho real de dominio en la proporción del cincuenta por ciento cada uno (50%), obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de campo. Con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el lugar denominado "Piedra Blanca Arriba" y "EL mojotillo", Pedanía Talas, Dpto. San Javier de ésta provincia de Córdoba, designado LOTE "2912- 8195" y que mide: en su costado NORTE: determinado por los lados: VW de 260.59 ms., WX de 79.05 ms., XY de 374.85 ms., YZ de 149.57 ms., ZA1 de 143.53 ms., ALB1 de 74.07 ms., B1C1 de 68.09 ms., C1D1 de 21.52 ms., D1E1 de 83.54 ms., E1F1 de 161.70 ms., F1G1 de 144.92 ms., G1G1 de 69.35 ms., H1I1 de 68.28 ms., I1J1 de 217.37 ms., J1K1 de 89.38 ms., K1L1 de 48.24 ms., L1M1 DE 330.48ms., M1N1 de 137.66 ms., N1O1 de 112.02 ms., y O1Q1 de 79.36 ms.; al costado SUD; Lo constituyen los lados AB de 188.07 ms., BC de 457.85 ms., CD de 60.85 ms., DE de 262.93 ms., EF de 60.73 ms., FG de 263.27 ms., GH de 236.00 ms., HI de 63.65 ms., IJ de 96.07 ms., JK de 68.56 ms., KL de 40.08 ms., LM de 200.96 ms., MN de 3.00ms., NP de 107.87 ms., PQ de 101.51 ms., y QR de 96.19 ms.; al costado ESTE: lo Forman los lados: RS de 48.67 ms., ST de 157.95 ms., TU de 17.18 ms. Y UV de 538..12 ms.; y al costado OESTE: lo compone al lado: Q1A de 9.70 ms. Todo lo cual encierra una superficie de SETENTAT NUEVE Hectáreas MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS – 79 Has. 1249 ms.2- y linda. Al N.: con posesión de la sucesión de Octavio Gallardo y con posesión de la sucesión De Agustín Urquiza; al S: con calle pública, con pos. De Ema Heredia, con posesión De Genaro Alberto Martorano y Elsa Pula Colombo de Martorano, con Marcelo Javier Alaniz, con Rolando Domingo Morales, con posesión de Elsa Leocadia Gallardo y pos. De Ambrosia Delfa Gallardo, camino público de por medio, con posesión de Marina Isabel Balbuena ( hoy Ernesto Padilla y Gabriela Ester Moreno) , con pos. De Cristina Fabiana Balbuena, con posesión de Julio César Balbuena y con Juan Angel Gallardo; Y el O.: con posesión de sucesión Octavio Gallardo, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapación confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia M.P.1114/1, aprobado en fecha 02/08/05 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-00322/05.- El

inmueble de referencia no afecta dominio alguno.- b)...-c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia ( art. 789 del c. de P.C.C.).-d) Cumplimentesé las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de la inscripción.-e).- Protocolícese y dese copia.- Graciela Celli de Traversa.-JUEZ.- VILLA DOLORES, 19 de Octubre de 2009.- Dra. Leonor Ceballos.- SEC.-

10 días - 25737 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. I. y 1ra. N. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos: "Tela, Jorge Adolfo - Medidas Preparatorias de Usucapión", (Expte. Letra "T" N° 31/08), cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes, para que en el término de seis (6) días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho bajo expreso apercibimiento de ley y que se describe como: "una fracción de terreno, en estado baldío, ubicada en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión de la Provincia de Córdoba con frente a la calle Bv. Arturo Illia (antes Bv. Santa Fé) entre las calles Abdón González y pasaje Carlos Garbani; y consta de diez metros de frente al norte, formando con el vértice Nor-Este designado (punto b) ángulo interno de 90°11' 40", el costado este mide veintinueve metros siete centímetros, formando con el vértice Sur-Este designado (punto c) ángulo interno de 90°, el costado sur mide diez metros, formando con el vértice Sur-Oeste designado (punto D) ángulo interno de 90° y el costado oeste mide veintinueve metros diez centímetros, formando con el vértice Nor-Oeste designado (punto A) ángulo interno de 89° 48' 20", lo descripto encierra así una superficie de doscientos noventa metros cuadrados ochenta y cinco centímetros cuadrados 290,85 m2.), lindando por el norte con el Bv. Arturo Illia, por el sud con la parcela 05, propiedad de Abrate Bartolomeo Enrique, Mat. F° R° 224.221; por el este con la parcela 04, propiedad de Peña Luis Antonio, F° 15549 A° 1974; y por el oeste parcela 02; propiedad de Mondino Dominga, Mat. F° R° 295.549. La propiedad a usucapir se encuentra inscrita en el Reg. al D° 17.566, F° 26247, T° 105, año 1971, plano 60084, planilla 85628 a nombre de Mori Ernesto, Gómez Héctor Antonio y Parsi Humberto Ubaldo, empadronado en Rentas bajo el N° 360316795079. Bell Ville, 1 de Octubre de 2009. Fdo.: Víctor Miguel Cemborain, Juez. Patricia Eusebio de Guzmán, Secretaria.

10 días - 24042 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "Cardelli, Juan Carlos - Usucapión", ha resuelto citar y emplazar a la sucesión de Manuel Bustos y otra y a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, como terceros interesados, y a los Sres. José Emilio Leoniz ó Lioni, Luisa ó María Luisa Chávez, César Alonso o César Alonso López, Nicolasa Pereyra de Arriola, Fermín Ignacio Chávez, María Elsa Chávez, María I. Domínguez de Chávez y Modesto Bustos, en el carácter de colindantes; y a todos quienes se consideren con derecho a los inmuebles objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Ambul, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según plano de

mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Villalba, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 4 de diciembre de 2006 en Expte. N° 0033-160224/06, se designa como Lote 201-5981, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Norte, 6,01 mts. (línea 1-2); luego 8,99 mts. (2-3); 367,18 mts. (3-4); 254,84 mts. (4-5); 16,96 mts. (5-51); 197,44 mts. (51-52); 94,06 mts. (52-53); 66,03 mts. (53-54); 41,23 mts. (54-8); 95,58 mts. (8-9); 282,22 mts. (9-10); 109,73 mts. (10-11); 89,59 mts. (11-12); 145,08 mts. (12-13); 201,09 mts. (13-14); 230,33 mts. (14-15); 117,39 mts. (15-16); 128,33 mts. (16-17); 180,23 mts. (17-18); 161,06 mts. (18-19); 172,83 mts. (19-20); 184,73 mts. (20-21); 105,61 mts. (21-22); 79,91 mts. (22-23); 225,41 mts. (23-24); 203,08 mts. (24-25) y 69,97 mts. (25-1); cerrando la figura; lo que totaliza una superficie de Cuarenta y seis hectáreas, trescientos dieciocho metros cuadrados ( 46 has. 318 mts2.); y linda: al Norte, en parte con Cesario de Jesús Guzmán -Usucapiante- (Parc. S/Desig.); y en parte con Arroyo de Ambul; al Sud, en parte con José Emilio Leoniz (Parc. s/desig.); y en parte con Luisa Chaves (Parc. s/desig.); al Este, con Cesario de Jesús Guzmán -Usucapiante- (Parc. s/desig.); y al Oeste, con César López (Parc. s/desig.). Oficina, 24 de septiembre de 2009. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 24079 - s/c.-

En autos "D.J.C. S.A.- Usucapión" que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 2° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Elcira Riveros de Gutiérrez, María Inés Gutiérrez, Ana Graciela Gutiérrez, Silvia Esther Gutiérrez, M. Calderon de Calderon y a quienes se consideren con derecho a una fracción de campo de forma regular en el Dpto. San Alberto, Pedanía Las Toscas, en el lugar denominado San Miguel, de esta provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral es: Dpto: 28, Ped: 05, Hoja: 251, Parcela: 5120; y que mide en su costado Este, parte del vértice a, rumbo Norte, punto A-B: 174.10 mts., le sigue el vértice b, con un ángulo 133° 34'; en su costado Nor-Este punto B-C: 1,34 mts, le sigue el vértice c, con un ángulo de 135 ° 57'; en su costado Norte punto C-D: 1202,94 mts., le sigue el vértice d con un ángulo de 179 ° 58'; punto D-E: 609,31 mts.; le sigue el vértice e con un ángulo de 180 ° 08'; punto E-F: 1179,85 mts., le sigue el vértice f con un ángulo de 89 ° 35'; en su costado Oeste punto F-G: 176,59 mts.; le sigue el vértice g con un ángulo de 192 ° 06', punto G-H: 8,15 mts., le sigue el vértice h con un ángulo de 78 ° 04'; en su costado Sud punto H-A: 2992,28 mts., le sigue el vértice a, punto de partida con un ángulo de 90 ° 38'.- Todo esto hace una superficie total de 53 ha. 6.041.15 m2 y que linda al Este con camino vecinal; al Sud con propiedad de DJC Sociedad Anónima; al Oeste con camino a San Miguel; al norte con camino vecinal; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, Oficina, 1° de octubre de 2009.- Antonio Gutierrez, Sec.

10 días - 26020 - s/c.-